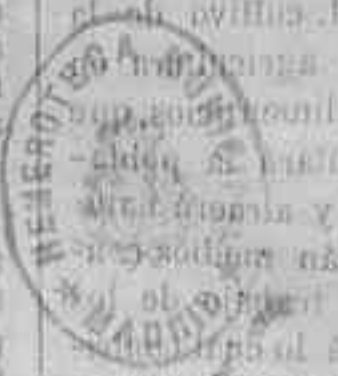


LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Miércoles 25 de Enero de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franquicia.—Extranjero, 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 571.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

SENADO.

Mucho ha decayido el interés que ofrecían las sesiones de la alta Cámara; lo cual puede explicarse, ó por la importancia menor de los discursos, que últimamente se han pronunciado, ó por el estado de los ánimos, poseídos de ese penoso malestar que todo el mundo experimenta.

Creemos que ambas causas contribuyen á producir aquel resultado, ó sea el menor interés con que se atiende á la discusión pendiente en el alto Cuerpo colegislador.

Mientras los oradores se concretan, como el marqués de la Habana, á hablar de lo que hicieron cuando desempeñaron una cartera, ó como el marqués de Miraflores, á criticar lo mismo que antes ha defendido, ocupándose eminentemente en discutir su persona ó en recordar su larga carrera diplomática—carrera que suma tres años en total—es seguro que los escándalos de los senadores no estarán muy poblados, y que los asistentes á las tribunas bostezarán con bastante frecuencia.

Pero existe además una razón principalísima, en cuya virtud se encuentran los ánimos en general muy poco predispuestos á embesarse con los debates.

Hay crisis, dicen unos; el empréstito ha colmada la medida del sufrimiento, exclaman otros; lo votarán las Cortes, observan algunos con cierta timidez; pero no se realizará, afirman los que se suponen conocedores del espíritu que reina en todo el país. Todos convienen, sin excluir de este número á los ministeriales, en que la situación es de todo punto insostenible, en que está preñada de gravísimos peligros para los más caros intereses de la sociedad, y en que es indispensable un gran esfuerzo de patriotismo en los hombres á quienes quepa la no muy envidiable fortuna de suceder á los actuales consejeros de la Corona, para afrontar con valentía toda clase de acontecimientos, buscando pronta y enérgica solución á varios interesantísimos problemas, en el órden político como en el órden social y administrativo.

Así se explica que aya dentro del Senado mismo, resonando bajo sus bóvedas la voz de los oradores, la mayoría de los asistentes se preocupa menos de lo que oye que de lo que piensa; menos de lo que allí pasa, que de lo que puede ocurrir fuera de aquel recinto. Debemos, sin embargo, á los lectores una breve reseña de la sesión de ayer.

Después del despacho ordinario, entrándose en el órden del día, usó de la palabra para alusiones el marqués de Miraflores. ¡Ay qué marqués tan pagado de sí mismo y pretencioso, que sobre todo ha de emitir su opinión, que á todo el mundo ha de intentar dar lecciones!

Ayer tuvo el antojo de echar su cuarto á espaldas en la cuestión de Santo Domingo, mereciendo por sus inconvenientes frases una reconvención enérgica del duque de la Torre, que rectificó después, arguyéndole *ad hominem* de un modo incontestable.

Usó luego de la palabra el general Rivero, capitán general que era de Santo Domingo cuando estalló la insurrección, cuyos pormenores refirió en un discurso bastante largo, pero fácil é interesante, que fué escuchado con suma curiosidad. Rectificó al mismo tiempo varias inexactitudes y argumentos que sobre hechos equivocados había aducido el general Concha, al hablar de este asunto; y se detuvo al final de su discurso en refutar las varias suposiciones que se han hecho para explicar la insurrección de aquella isla.

¿Qué argumentos, qué reflexiones, qué doctrinas nuevas habrán de exponerse acerca de esta difícil cuestión, cuando se lea en la alta Cámara el proyecto que ha presentado el gobierno en la Cámara popular, con tanta impetuosidad y ligereza formulado, proponiendo el completo abandono de la antigua Española? Esta es la reflexión que hacen todas las gentes y que todos los labios repiten, en vista de la extraordinaria latitud con que se ha dis-

cuido este asunto, que debiendo haber sido un punto secundario en los debates, se puede decir que ha sido hasta ahora el principalísimo y culminante, al cual se han consagrado muchas sesiones, mientras han sido tratados con indiferencia ó con escaso interés otros puntos que lo tienen muy grande, de la administración y de la política interior y exterior, habiendo algunos sobre los cuales ni siquiera una palabra se ha pronunciado.

No debe esto causarnos extrañeza. Ya se sabe que el abandono completo de la isla de Santo Domingo es un pensamiento de los hermanos Concha, por estos comunicados al ministerio, que dócilmente ha recibido sus inspiraciones. De aquí era natural deducir lo que está sucediendo. Siendo D. José de la Concha amigo del gabinete, y teniendo, como tal, y por su condición de individuo de la comisión de mensaje, el deber de defender los actos y la política del ministerio, tan enérgicamente y con tanta razón combatido por las oposiciones, se abstuvo por completo de intentar siquiera su *defensa*, invirtiendo, en cambio una sesión entera en hablar de sus actos personales cuando fué ministro, especialmente los relativos á la cuestión de Santo Domingo, que es para el marqués de la Habana una cuestión de amor propio. Y siendo á su vez presidente de la Cámara el otro Sr. Concha, para desde ese puesto eminentemente político, conduplicar al triunfo de la política del ministerio, con la oportuna dirección de los debates, como observaba el duque de la Torre, es claro que D. Manuel de la Concha, había de contribuir muy mucho para que se tratase hoy con extraordinaria latitud la cuestión de Santo Domingo, aunque se agote el asunto y no ofrezca novedad ninguna la discusión del proyecto de abandono; porque si bien este proyecto y el de contestación al discurso de la Corona son cosas muy distintas; si bien el debate debe girar principalmente sobre toda la política interior y exterior, y solo secundariamente sobre la cuestión de Santo Domingo; si bien este es el natural deseo del gobierno, sin embargo, imponen al presidente del Senado los deseos del gobierno muchísimo menos que su opinión particular, y es claro que había de procurar que se debatiese con preferencia la cuestión dominicana, que para los marqueses de la Habana y del Duero es, por lo mismo, muy superior en interés á todas las demás cuestiones políticas.

Temerán los Sres. Concha que no llegue á discutirse el proyecto de abandono, porque el ministerio abandona antes las regiones del poder, y previniendo este caso, hártó probable, hayan procurado que al menos quede ventilada hasta cierto punto la cuestión? ¡Quién sabe! Naturalmente no será muy larga la agonía en que se halla el gabinete. Después del Sr. Rivero usó de la palabra el señor Sierra y Cárdenas, para ratificar de palabra las que pronunció cuando fué ministro de Hacienda, asegurando que su estado dista muchísimo de ser tal como, con notoria exageración, lo ha descrito el Sr. Barzanallana. Tenemos, pues, contra el dictamen, naturalmente apasionado, del actual ministro del ramo, los de los Sres. Bermúdez de Castro, Lascóiti y Sierra. Sus palabras, conformes con el juicio de muchas personas ilustradas y sensatas del partido moderado, llevaron algún consuelo al pueblo español, cuyas alieccionas en las presentes circunstancias es que el comercio, la industria, la agricultura, todas las fuentes de riqueza pública se hallan bajo la presión de una larga y desastrosa crisis metálica, parecerán quizás al actual ministerio insuficientes para que las clases todas de la sociedad sufran irreparables pérdidas y desgracias.

Hartas desventajas está experimentando esta nación noble y magnánima, y hártó graves son los peligros de otro género de que se halla amenazada, para que, en vez de atender con solícito afán á conjurarlos, parezca el actual gobierno empeñado en consumir su completa ruina, provocando con su desatentada conducta una combustión de los elementos destructores del órden social, cuya conservación es sumamente difícil, si pronto, muy pronto, no se cambia de conducta, adoptando las

disposiciones enérgicas y salvadoras que aconseja la prudencia y exigen las graves circunstancias del país. ¡Terrible será la responsabilidad de los hombres injustos y obcecados á quienes indolentemente venimos dirigiendo todos los días leales advertencias, si llega á sonar la hora de sangrientas catástrofes!

LA ESCLAVITUD EN CUBA.

Esta cuestión, eminentemente práctica, no puede ventilarse, sino estudiándola todos los pormenores que abarca y considerándola con relación á Cuba, donde, como hemos dicho, la esclavitud representa el elemento principal de riqueza de aquella Antilla. Magistralmente trató el asunto en el folleto del Sr. Olivares (1) de que hablamos el día pasado, creemos oportuno reproducir algunos de sus principales párrafos en la parte relativa á la aplicación y á los detalles del mismo; prescindiendo, por no disponer de bastante espacio, de la historia que en el mencionado folleto se hace de la esclavitud, considerada legalmente, desde el tiempo de los romanos hasta nuestros días.

En realidad, la servidumbre que estos conocieron, como la de que hablan nuestras antiguas leyes, entre ellas, la 1.^a tit. 21, partida 4.^a, no tiene apenas punto alguno de contacto con la de que fueron objeto, á poco de descubrirse las Américas, los negros procedentes de África.

No han faltado escritores que hayan creído que el célebre P. Las-Casas, ardiente defensor de los indios contra los abusos de los encomenderos fué el primero que llevó negros al Nuevo-Mundo; pero semejante aserción está completamente destituida de fundamento, según lo comprueban documentos de la mayor autenticidad.

El Sr. Olivares restablece la exactitud histórica en los siguientes términos:

«Atribúyese á Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, haber sido el primero que propuso la introducción de negros en América, movido de su ardiente celo en favor de los indios. Es indudable que aquel célebre religioso trabajó con incansable afán en la realización de esta medida, pero dudamos que haya sido el primero en proponerla, porque según Kent, *Comentarios*, tom. II, páq. 269; la introducción de negros comenzó ya en 1501, es decir, poco después del descubrimiento, en cuya época no había estado todavía Las Casas en América.

Soto, fraile dominico también, confesor de Carlos V y catedrático de la Universidad de Salamanca, impugnó la traslación de negros á América casi desde que empezó á ejecutarse, empleó el influjo que para impedirlo le daba su posición en la corte, y si es cierto lo que dice el ilustrado autor del artículo publicado en la *Revista de Edimburgo*, volumen 27, el poco conocido tratado de *Justitia et iure* de aquel célebre filósofo del siglo decimosexto, contiene una fuerte condenación del tráfico de esclavos.

A los que creen que la esclavitud, tal como se halla establecida en Cuba, reduce al negro á una situación depresiva de la dignidad y de la inteligencia del hombre blanco, opone el Sr. Olivares esta curiosa observación:

«El esqueleto de un negro, dice el Dr. Van Ewriede Nueva-York, está de tal modo formado, que si se colocase sobre él la cabeza de un europeo, no podría conservar su equilibrio. Resulta, pues, añade, que los filántropos que pretenden elevarle al nivel de su propia inteligencia, solo conseguirían hacerle incapaz de guardar la posición vertical.

Se ha declamado y se declama mucho, suponiendo que la condición del negro esclavo en Cuba es muy dura; pero de poco sirven las declamaciones cuando los hechos las contradicen completamente.

El contraste que existe entre la suerte de los esclavos de nuestra Antilla y los de algunos Estados de la Unión Americana, se presenta por el señor Olivares en estos términos:

(1) Se vende en la librería de los Sres. San Martín y Juberá.

«La esclavitud de los Estados Unidos ha sido y es, bastante más dura que la nuestra. Veámoslo. Los esclavos, dice Kent, en sus *Comentarios*, tom. II, páq. 271 y siguientes, no pueden adquirir propiedad ni por herencia ni por contrato; todo lo que tienen pertenece á su dueño; ni es lícito contratar, ni gozar de los derechos civiles. En Georgia se prohíbe por el acta de 1829, enseñar á leer ó escribir á un esclavo negro, ó persona libre de color. Entre nosotros no existe semejante prohibición; hay muchos esclavos que leen, escriben, y cuentan; nuestra paternal administración ha establecido escuelas para los niños de color de ambos sexos, y no son pocos los que las frecuentan, á pesar de los peligros que ofrece la instrucción, que no puede dejar de ser superficial en esta raza.

En el año de 1708, continúa diciendo Mr. Kent, se declaró por estatuto que ningún esclavo pudiera ser testigo en pro ni en contra de un hombre libre. Poco después se dispuso, que si un esclavo hablase atrevidamente á un cristiano, debía ser azotado á discreción, por cualquier juez de paz, siempre que no escudiera de cuarenta el número de los azotes. El dueño ó dueña de esclavos estaba autorizado para castigarlos como quisiera, siempre que no acabase con su vida ó destruyese alguno de sus miembros.

De lo dicho se infiere también, cuán difícil es que un esclavo adquiera allí la libertad; no solo no existe el derecho de coartación, sino que en el estado de Misisipi se prohíbe al dueño la manumisión por testamento. La esclavitud en la Unión Americana es una institución doméstica no federal, y sujeta solo al gobierno de los Estados; varían por esto en ellos las leyes y las reglas que la sirven de norma, siendo en unos más duras, y en otras más humanas, pero en ninguno gozan los esclavos de derechos civiles ni pueden adquirir, contratar, etc., ni tienen la facultad que en Cuba de pasar á la condición de libres. Pues si comparamos la situación de nuestros esclavos con la de ese crecido número de millones de almas, que pueblan la India Inglesa, no seremos nosotros los que saldremos peor librados de esta comparación. Bayard Taylor, ilustre viajero del Norte-América ardiente y entusiasta abolicionista dice, que el salario de un trabajador de campo en la India es el de dos anas, equivalente próximamente á diez cuartos, y con ellos tiene que proveer á su manutención; ya se puede conocer lo bien alimentado que estará.

El gobierno, añade, es el propietario de todos los terrenos; los *Zemíndares* les arriendan pagando el 5 por 100 del valor cargado á los productos, y los subarriendan á los que los labran; estos últimos, masa de población ignorante y pobre, compuesta de muchos millones de habitantes, no sacan de su trabajo más que una miserable existencia. Cuando la cosecha falta sucede lo que en 1832, que perecieron de hambre cientos de miles de almas. En las Antillas españolas, no solo no están sujetos los esclavos á tan triste condición, sino que además de hallarse perfectamente alimentados, vestidos, y asistidos en sus enfermedades, cualquiera de ellos gana, con algunas horas de trabajo que consagra al cultivo de su pequeño campo, tanto como diez de esos pobres labradores de la India. Pero se dirá tal vez: la humillación en que vive el esclavo no se compensa con aquel superior bienestar material. Oigamos sobre esto al mismo autor: Los indígenas de la India, dice, aún los de las mejores y más inteligentes clases, son tratados por la sociedad inglesa de la manera más insolente; y se consiste, añade, que la integridad de *Buster Hall* y *Stafford House*, tolere semejante hecho sin avergonzarse, mientras que con celo farisático condena la desigualdad social del negro en América? Pasé, continúa, por una pequeña aldea, cuyos habitantes salieron de sus casas, se colocaron en línea fuera del camino con el más viejo en primer lugar, y tocaron sucesivamente con la mano el suelo y la cabeza. El criado indio, dice por último, no solo llama al amo su padre, su rey y hasta su Dios, sino que cuando quiere pedirle un favor, se presenta á él con un manojito de yerba en la boca, diciéndole que es su bestia; ¡tanta degradación, y en hombres de raza superior á la negra, no se encuentra, nó, entre los esclavos de las Antillas, ni la noble dignidad española podía tampoco tolerarlas!

Los que abogan por la emancipación de la esclavitud, llevada á cabo inmediatamente, según

«¡Abridnos, señor marqués, abrid por Dios esta puerta! ¡Dios mío! exclamó la condesa viendo que nadie respondía, el corazón me dice que ha sucedido alguna terrible desgracia. Rehemos la puerta abajo, yo tomo sobre mí las consecuencias.»

Siguieron algunos minutos de silencio, durante los cuales las personas que estaban á la parte de afuera conferenciaban sobre lo que debían hacer mientras que otros habían ido en busca de instrumentos para forzar la puerta, y á poco se oyeron los primeros crujidos que indicaban que se había dado principio á esta operación.

El viejo marqués Bresca seguía entre tanto, escribiendo sin levantar la mano del papel, mientras que con la otra tenia empuñada la otra pistola cargada y preparada, calculando con la más espantosa sangre fría los instantes que le quedaban todavía para no caer vivo en manos de sus acusadores.

«¡Despachemos! exclamó; ¡pués la puerta va á ceder! ¡ha sonado también mi hora!»

Y al decir esto, cerró la carta, la puso el sobrescrito, y en el mismo momento que saltaban los goznes de la puerta á los repetidos golpes del martillo, se apuntó el cañón de la pistola á la sien derecha y disparó...

Cuando penetraron, por fin, en el aposento la condesa y todas las personas que la acompañaban, encontraron al marqués muerto, con la mitad del cráneo hecho pedruzcos y sentado en su sillón, derramando un mar de sangre que corría á mezclarse con la de su víctima, la desventurada Fiorina que yacía en el suelo sin sentido, pero cuyo corazón latía todavía.

el Sr. Olivares, no se paran á considerar cuántas perturbaciones ocasionaría.

Concedamos que no produjera ninguna y dijémos que en un hecho incontestable; en el de que si la medida se adoptaba por virtud de la iniciativa del gobierno, sería preciso indemnizar á los dueños de esclavos á quienes habría que expropiar.

¿Tendría medios España para efectuar una expropiación, sin que degenerara en un verdadero despojo? No nos atrevemos á responder al asunto.

Veamos. Según las últimas estadísticas, hay en Cuba sobre 400,000 esclavos que, valuados á 500 pesos uno (su precio hoy fluctúa entre 800 y 1,000 pesos) arrojarían la enorme suma de doscientos millones de pesos. ¡Qué tesoro podría con semejante carga, aunque se capitalizase y solo se pagara los intereses anuales!

La esclavitud, que como hemos dicho muchas veces, es un mal, desaparecerá por sí misma, paulatinamente, por grados, y sin temor á convulsiones sociales, de una manera muy sencilla: haciendo que sea imposible la trata, y no transigiendo con los que tienen la desgracia de que en su tiempo aumente el número de expediciones de botesales, sin que les sea fácil aprehenderlas todas.

Sobre este punto es bien explícito el Sr. Olivares en su folleto, pues no solo es de nuestra opinión, sino que propone los medios que á su juicio contribuirían á acabar con el tráfico de carne humana.

Dice así: «Así como llamaremos siempre contra los que con imprudentes y peligrosas discusiones sobre la esclavitud, llevan el terror y la perturbación á las Antillas, tanto y más inexorable seremos aún, con los que continuando el tráfico de negros faltan á la ley española, y comprometen, infringiendo los pactos y tratados que se celebraron con otros pueblos, la paz del Reino. Aunque haya sido conveniente para todos la traslación de negros del África á las Antillas, hoy no lo es ya, porque no puede serlo lo que es ilegal é injusto; y porque no siendo posible realizarlo sino de un modo fraudulento y clandestino, además de la inmoralidad que crea, aumenta infinito el sufrimiento y la mortalidad de los trasladados.»

«Es necesario, sigue diciendo, acabar con la trata á toda costa. Pero no será posible conseguirlo, añade, sino se altera la legislación que en la actualidad rige sobre la materia. Mientras que á los armadores de los buques que á ella se destinan, y á los interesados en las expediciones, se les castigue con penas pecuniarias y destierro á algunas leguas de distancia, al paso que á los capitanes, sobrecargos y marineros se les imponen penas corporales; mientras subsista el art. 9.^o de la ley de 1845, que prohibe inquietar á los dueños en la posesión de sus esclavos con pretexto de la procedencia, y dolo lugar en la práctica, á que negros, reciente, clandestina é ilegalmente introducidos, fuesen declarados como esclavos con infracción de esa misma ley y de los tratados, será inútil esperar que cese aquel abominable tráfico.

Solo, pues, un registro exacto de los esclavos existentes, repetido todos los años; la declaración de libertad á favor de los que se encuentren no registrados ó recién nacidos; la reforma de la ley penal imponiendo penas más severas á los armadores é interesados, y autorizando á los funcionarios de la administración y á los tribunales para investigar el origen y procedencia de los negros, que pueda razonablemente suponerse fueron fraudulentamente introducidos, pueden acabar de una vez con la trata, moralizar al país y la administración, y libertarnos de las acusaciones de que por su existencia somos objeto á cada paso en la prensa y en el Parlamento de la Gran-Bretaña.

Estamos convencidos de que, acabado aque abominable tráfico, la esclavitud concluirá también por sí misma, sin violación de ningún derecho, ni perturbación de ninguna clase; pero acabará de aquella manera lenta y progresiva que nos conviene.»

Por último, el Sr. Olivares cree que como consecuencia de la supresión de aquel tráfico, el des-

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

IV.

Dos veces repitió estas terribles palabras, pues que Fiorina, absorta en sus pensamientos, ni siquiera le oyó la primera vez: á la segunda intimación alzó los ojos para mirar á su suegro y se encontró con la boca del cañón de la pistola apuntándole á su frente á tres pasos de distancia. Por un impulso natural, y propio del instinto de propia conservación, Fiorina se estremeció y dió un paso hacia atrás, exclamando al mismo tiempo:

«¡Morir! sí; estoy pronta; venga la muerte cuanto antes; así acabarán mis sufrimientos! Puesto que él no me ama ni me ha amado nunca, ¿para qué quiero vivir?»

Y al acabar de pronunciar estas palabras dejó caer la cabeza sobre el pecho, y los brazos sobre los costados como una víctima resignada, como el cordero que presenta su cuello al carnicero. La idea de su perdido amor y del completo abandono que de ella había hecho su ingrato amante, ocupaba exclusivamente su pensamiento en aquel tremendo instante, sin sentir absolutamente ni temer

mor ni remordimientos y (horroriza solamente decirlo) para nada se acordaba de Dios ni de la eternidad que se abría para ella. Como si estuviese poseída de un vértigo infernal, pronunciaba el nombre de Armando y murmuraba entre dientes: «¡Morir sin volverle á ver!»

En aquel instante resonó en su oído el ruido que hizo la llave de la pistola al prepararla el marqués y sintió la frialdad del cañón que el viejo aplicó á su frente... Entonces el instinto de la vida, se despertó en aquella naturaleza joven y vigorosa y haciendo un brusco movimiento de costado, separó su cabeza de la dirección del arma mortífera, exclamando:

«¡Ah! me habeis engañado; él no ha dicho eso de mí, no ha podido decirlo; ese es un cuento inventado por vuestro ódio infernal: es preciso que yo lo oiga de su misma boca para creerlo. ¡Dejadme yo no quiero morir sin haberlo visto.»

Y dando un chillido desgarrador echó á huir dando vueltas alrededor del aposento; pero el marqués se arrojó sobre ella y agarrándola del brazo con su mano de hierro pugnaba por apoyar bien la boca del cañón sobre la frente del corazón de su víctima á fin de asegurar el golpe, mientras que Fiorina con los movimientos bruscos que hacía por desasirse frustraba á cada instante su propósito. Esta lucha horrible duró algunos segundos y una vez logró Fiorina escaparse de la mano que la sujetaba y corrió á la puerta y luego á las ventanillas dando golpes desesperados y pidiendo socorro con espantosos alaridos; pero nadie acudió en su auxilio.

El anciano seguía á su víctima siempre con la pistola en la mano gritando:

«¡Reconciliaos con Dios, ¡pedid perdon de vues-

tras culpas! ¡solo un minuto os queda de vida! — ¡Nó! gritaba Fiorina, corriendo siempre alrededor del cuarto ¡yo no quiero morir! ¡Oh padre mío! ¡tened compasión de mí! ¡Yo quiero verle antes de morir!... ¡Quiero despedirme de Armando!... ¡socorro, socorred!... ¡Ah!...»

Una detonación y un grito agudo y desgarrador que se oyeron casi á un mismo tiempo, anunciaron el fin de aquella horrosa escena. Fiorina á quien la bala había atravesado el pecho muy cerca del corazón, cayó sobre el pavimento y quedó revoloteando en su sangre, que á borbotones salía de la herida; mientras que el viejo marqués, teniendo todavía en la mano el arma homicida permanecía de pie contemplando con impasible y estóica serenidad las mortales angustias de su víctima, en cuyo semblante se iba ya difundiendo la palidez de la muerte.

«Por fin, exclamó al cabo de un minuto de contemplación, ¡ya estoy vengado! Ahora lo que importa, es ahorrarme trabajo al verdugo.»

Y al acabar de pronunciar estas palabras, con la misma tranquilidad que había manifestado desde el principio de aquel pavoroso drama, se sentó en el sillón de su mesa de despacho y continuó escribiendo con pulso firme y seguro la carta que había dejado interrumpida cuando llamó Fiorina á la puerta.

Casi en el mismo instante se oyeron los pasos precipitados de varias personas que atravesaban la plataforma y que luego resonaron en el pórtico: á los dos segundos se oyó la voz de la condesa Dandolo que gritaba con ansiedad:

«¡Fiorina! ¡Fiorina!»

En seguida se oyeron repetidos golpes á la puerta del aposento y la misma voz que decía:

arrollo y aumento de la población rural que producirá a su vez la separación del cultivo de la caña, de la industria azucarera, la agricultura en pequeño y la abundancia de frutos alimenticios, que haciendo más barata la vida, aumentará la población en general por reproducción, y atraerá naturalmente la de otros pueblos. Serán medios conducentes a reemplazar en Cuba el trabajo de los esclavos con el de hombres libres, á lo cual contribuiría mucho una conveniente y previsora dirección respecto de nuevos métodos de cultivo que, con el auxilio de las poderosas máquinas empleadas en la elaboración del azúcar, harían que sin resentirse la riqueza y la industria cubanas, se llegase al fin deseado de la abolición de la esclavitud.

El punto es árido; pero los gobiernos tienen el deber de mirar al porvenir y de tomar todas aquellas medidas que conduzcan á la mejor solución de las cuestiones que se van presentando en el curso de la vida de los pueblos.

La cuestión de la esclavitud es compleja y difícil; antes de que aparezca como insoluble ó de que acontecimientos extraordinarios vengán á aumentar los escollos que la rodean, puede estudiarse con calma la manera de que á la acción del tiempo se agregue una serie de actos que faciliten la reforma lenta, que exigen los muchos y elevados intereses que hoy se derivan de un orden de cosas, merced al cual se ha desarrollado y crecido en prosperidad la perla de las Antillas.

El anticipo en la forma propuesta por el gobierno costará por razón de interés 36 millones anuales, y en cuatro años, término medio de la amortización, 144 millones. El mismo anticipo, en emisión de títulos, no podría hacerse á más de 40 por 100; habría, pues, que echar á la plaza 1,500 millones, que representarían un interés perpetuo de 45 millones. En estas consideraciones se funda *El Contemporáneo* para aceptar la operación que, pesará sobre dos millones de contribuyentes.

Es cierto que el anticipo costará por razón de interés solo 36 millones anuales; pero no se dice cuánto por razón de amortización.

La ley de Junio autorizó al gobierno á abonar 200 millones anuales por razón de interés y amortización, y de esta manera se ha calculado que los 1,300 millones de billetes hipotecarios quedarán amortizados en 8 ó 9 años. Luego, en la misma proporción, costará 92.307.700 reales anuales, por ocho años seguidos, ó sean 738.461.600 reales, para atender á los intereses y á la amortización de los 600.000.000. Muy diferente es esto de lo que dice el articulista de *El Contemporáneo*.

El autor del párrafo que antecede dice que el mismo anticipo, en emisión de títulos, representaría un interés perpetuo de 45 millones.

Pero ¿qué le priva al gobierno de aplicar la misma suma á la amortización de los títulos que se destina para la del anticipo? Lo que resultaría entonces sería que con la misma cantidad de 92.307.700 reales anuales necesarios para la amortización del anticipo durante ocho años, se obtendría el mismo resultado respecto á los títulos en solo un año ó dos meses.

Por un lado, pues, vendría á ser necesario continuar abonando los 92.307.700 reales por 10 años, en vez de hacerlo por 8 como sucede con el anticipo; pero por el otro, se conseguiría la inapreciable ventaja de evitar una medida tan anti-financiera como es un empréstito forzoso.

Con el mismo derecho podría el gobierno exigir que se le preste dinero al 4 por 100, ó al 2, y así la amortización se haría todavía más pronto, pero lo mejor de todo sería exigir que la entrega se haga de valde, sin interés alguno ni amortización, porque entonces sería una medida legítima y dentro de las facultades de un ministro de Hacienda; sería una nueva contribución.

Si es cierto que una emisión de títulos al 3 por 100 no podría hacerse á más de 40 por 100 es una prueba que el dinero vale en este momento el 7 1/2 por 100 de interés, y por consiguiente, cuando el gobierno exige de los contribuyentes que se lo presten al 6 por 100 comete un acto que no queremos calificar.

El ministro, según dicen sus amigos, quiere hacer subir los fondos antes de hacer una operación grande de crédito, y en esto parece al jugador que continúa jugando para rehacerse de sus pérdidas, cuando lo que generalmente sucede es que se hunden más y más con cada jugada.

parece que el gobierno ha hecho circular la noticia de que en los presupuestos que va á presentar á las Cortes, se castiga el de gastos en más de doscientos millones. Estamos seguros de que se apela á este simpático recurso para neutralizar la funesta impresión que ha causado el proyecto de empréstito. No dudamos que algo de esto se intente, pero las rebajas que se hagan serán ficticias, y casi podemos asegurar que si algunos gastos se suprimen del presupuesto ordinario se cubrirán después por medio de suplementos ó de otro modo cualquiera.

Todo el mundo sabe ya cómo se forman los presupuestos y cuán fácil es alucinar con ellos á las gentes poco versadas en la agrupación de números.

Según escriben de Alicante, Valladolid, Zaragoza, Toledo, Avila y Guadalupe, aquellos contribuyentes se disponen á elevar sentidas exposiciones al Congreso de los diputados, rogando que no se apruebe el proyecto del empréstito de 600 millones, atendida la mala situación en que se encuentran aquellas provincias.

Asegura un periódico que en Consejo de ministros se ha acordado; no solamente hacer una cuestión de gabinete la votación en ambas Cámaras del proyecto de ley sobre anticipo, presentado por el Sr. Barzanallana, sino también declarar dicha cuestión de la misma índole en la votación de secciones; hasta el punto de haber quedado decidido que, si en la votación de secciones la oposición obtuviese mayoría, lo cual no es probable, todos los ministros presentarían sus dimisiones.

Se dice que el Sr. Barzanallana ha emprendido un trabajo impropio; el de convencer uno á uno á todos los diputados de la mayoría de que la concepción financiera del anticipo es excelente; parece, sin embargo, que lo hirtan el cuerpo al señor ministro muchos diputados que tienen ya formado su juicio, y que no esperan grandes revelaciones en estas entrevistas individuales. Al rededor del señor Barzanallana se hace el vacío, que en la política y en tiempo de crisis es la muerte.

Continúa la crisis total del ministerio: el señor Barzanallana arrastra en su caída á todos sus colegas; nada más puesto en razón, porque la responsabilidad del anticipo alcanza á todos.

Para representar en el Congreso el distrito que ha dejado vacante en Barcelona la muerte del señor Permanyer, apoya el gobierno la candidatura de un Sr. Fanés, á quien nadie conoce en aquella capital.

También se presenta candidato D. Félix Permanyer, hermano del difunto, pero de ideas absolutistas.

El Sr. Gonzalez Brabo, ha optado por la representación de Valdemor. Deja, pues, vacantes cuatro distritos, que son los de Almería, Sueca, Liria y Cazorla, en los cuales deberá procederse en breve á segundas elecciones.

También Laredo ha quedado sin representante en el Congreso por haber tomado ya asiento en el Senado el Sr. Manzanedo. Se presenta candidato para la próxima elección el Sr. Salazar y Marzarredo.

tes, en que manifiestan la imposibilidad de hacer efectivo el anticipo.

Los de los pueblos rurales aguardan para resolver, á saber: lo que determinan las poblaciones más importantes. En lo que están contextos es en que, vótese ó no, el anticipo no ha de cobrarse.

D. José María Díaz escribe á *La Iberia* una carta de que tomamos los siguientes párrafos: «El duque de Valencia es hoy lo mismo que era ayer y lo que será mañana: no ha mudado de condición; no tiene voluntad; obede más naturalmente á la misteriosa voz de su destino. En 1838 estalla la revolución en Sevilla; el general Narvaez es nombrado presidente del gobierno y se presenta en la ciudad que riega el Guadalquivir; es recibido con aplauso, y á las pocas horas entró la revolución. En 1843, se pone al frente de las tropas de Valencia; llega á Teruel y Arzo, y entró allí la legitimidad constitucional del reyente. Toma después el mando de la capitania general de Madrid; sube á la presidencia del Consejo don Salvaterra Olizaga; y el general Narvaez entró en la coalición. En 1844 se cansa, ó se aborota, ó se convence, y entró al ministerio Gonzalez Brabo en el sepulcro de la Carrasada. En 1845, presidente ya de un gabinete, jefe de un partido, entró la Constitución de 1847. En 1848 entró las garantías constitucionales. En 1857 entró el Acta adicional. En 1865 entra en la autoridad del Senado en el Senado. Dejémosle tranquilo, no se le hostigue, obre á su albedrío, que si quererlo él, y si no le ataja la voluntad de la Reina, entrará muy pronto las más altas instituciones. El general duque de Valencia obedece la misteriosa voz de su destino. No es el jefe de la parcialidad conservadora; no es más que el gran sepulchro del siglo XIX. Sube V. que le quiere y le estima su amigo.— J. M. Diaz. Bayona 10 de Enero de 1855.»

De una carta de París, fecha 18, que publica ayer *La Iberia*, tomamos el siguiente párrafo: «La Reina Cristina, que antes de salir de París predijo su pronto regreso, anunciando con profunda verdad que «es tarde y que todo consejo es inútil en España», ha visitado ayer al emperador Napoleón, entreteniéndose largo tiempo con él en una discusión relativa á España y en especial á su gobierno superior. Los periódicos ministeriales de Madrid anuncian que doña María Cristina volverá á España dentro de tres meses... La madre de Isabel II está, por el contrario, resuelta á permanecer en el extranjero, en tanto que el estado actual del país de Madrid continúa; posible es, por consiguiente, que doña María Cristina aguardase á ser muchos años, á menos que sobrevengan felices acontecimientos.»

Ayer insertamos los discursos que las comisiones del Senado y del Congreso dirigieron á S. M. anteayer al felicitarla con motivo de ser los días del Príncipe de Asturias.

Hé aquí los términos en que S. M. contestó á dichas comisiones:

«Sres. Senadores: Al recibir con profundo agradecimiento las demostraciones de la viva adhesión con que el Senado acude en días como éste á ofrecernos sus felicitaciones, me complace en declarar que obtengo una de las mejores recompensas á que pueden aspirar el afán cariñoso de una madre y la vigilante solicitud de una Reina. Conozco muy bien cuáles son vuestros deseos patrióticos, y más de una vez me habeis manifestado como ahora el noble fin de vuestras esperanzas. El objeto privilegiado de mis cuidados maternales y de mi legítima ambición como Soberana, consiste en que el Príncipe de Asturias consiga un día realizarlas cumplidamente, satisfaciendo las patrióticas aspiraciones que acabais de expresarme, y correspondiendo así á la grande herencia de gloria que nos han dejado nuestros ilustres progenitores.»

«Sres. Diputados: Las felicitaciones que en nombre del Congreso de los Diputados venís á ofrecernos con motivo de los días del Príncipe de Asturias, son á mis ojos una prueba más de la constante adhesión de que tantos testimonios me han dado los pueblos que representáis. Acpto con viva emoción vuestras demostraciones, y les doy en el fondo de mi alma el valor que por su origen y noble sinceridad tienen. Decis bien cuando afirmáis que la prosperidad y verdadera gloria de las Monarquías consisten en la íntima unión de los Reyes con los pueblos cuya dirección y cuyo destino les está confiada. Persuadida profundamente de esta verdad, y mirando como Reina y como madre; no solo á lo presente, sino también á lo venidero, hago cuanto me es dable, en unión con el Rey mi amado Esposo, y no perdonnamos á ningún por conseguir que el Príncipe de Asturias llegue un día á realizar vuestras esperanzas, correspondiendo al recuerdo de su nombre y á las grandes y gloriosas tradiciones de nuestra estirpe.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincias encareciendo la necesidad de que desde luego se adopten las medidas más eficaces para que todos los ayuntamientos se dediquen sin levantar mano á la formación de los presupuestos municipales del próximo año económico y á la instrucción de los oportunos expedientes de propuestas de medios para cubrir el déficit de aquellos, manifestándoles la conveniencia que los resulta de proceder con actividad en el asunto, y que nadie está más interesado que ellas en el rápido curso del mismo.

En la *Gaceta* apareció ayer una real órden del ministerio de Hacienda resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado y lo propuesto por la junta de Agricultura de Barcelona, que se exceptúe del requisito de precepto establecido para su circulación por la zona fiscal á todos aquellos géneros, entrado en el aposento en pos de las criadas, que traían los vendajes sin que en el primer momento se apercibiese nadie de su presencia, atentos únicamente á ellos, y más que todos su hermana Eugenia, á dar auxilio á la moribunda marquesa.

Mientras que la estaban vendando la herida, Aurora, colocada detrás de los criados, estaba contemplando en silencio y con ojos espantados el cuerpo inanimado de Fiorina, su profunda herida, y sus vestidos empapados en sangre. Este espectáculo hizo en su alma una profunda impresión, y en el momento en que se llevaban á la marquesa á su habitación, Aurora, cubriéndose la cara con las manos, se acercó á su hermana y la preguntó en francés, con voz trémula y llorosa: «¿Hermana mía! ¿quién ha sido el que ha matado á Mad. Bresea?»

«Un hombre, contestó la condesa, que, semejante al padre que á ti y á mí nos dió el ser, prefiere ver á su hija muerta antes que deshonrada.»

«¿Ah! sí, decís bien, replicó Aurora; nuestro padre hubiera hecho lo mismo.»

Fiorina, luego que la depositaron sobre su cama, á pesar de su palidez y de la sangre de que se hallaba cubierta, estaba admirablemente hermosa; parecía una estatua griega esculpida por el mágico cincel de Fidias, como la de Ifigenia sacrificada por su padre Agamemnon para aplacar la cólera de los dioses. La perfección de sus formas, su pecho blanco como el alabastro salpicado de gotas de sangre presentaban un espectáculo hermoso y horrible á un mismo tiempo.

Todos los criados rodeaban á la moribunda y la condesa procuraba hacerla volver en sí haciéndola oler vinagre y tragar unas gotas de elixir, pero en vano: sus ojos permanecieron cerrados y solo se

conocía que conservaba aún un resto de vida en el casi imperceptible aliento que salía de su boca y en los débiles latidos del corazón, que cada vez iba apagándose más.

«Dios mío! exclamó Eugenia, ¡temo mucho que el médico llegue demasiado tarde; pues no creo que esta desventurada pueda vivir media hora más!»

«Pues no es posible que el facultativo esté aquí antes de una hora, contestó una de las criadas; eso suponiendo que le hayan encontrado en su casa; y en verdad, señora, que me parece que mi pobre señorita se halla ya en las postrimerías.»

«¿Y qué podemos hacer en este trance? Dios mío! dijo Eugenia con amargura.»

«Nada señora; esperar un poco más, repuso la criada, pues toda tentativa que hiciésemos ahora para sondear la herida, podría acelerar la muerte, mayormente si ha quedado dentro la bala, como yo temo.»

«Haced, dijo la condesa que todos los hombres suban al cuarto del marqués y coloquen su cuerpo sobre la cama. Yo creo que no necesita ya de ningún auxilio humano; sin embargo, bueno será que lo examine el médico cuando venga.»

«¡Oh! yo no me he engañado, repuso la criada; tiempo hacía que estaba yo previendo esta catástrofe que el señor marqués ha estado preparando con mucha anticipación; pero ¡qué fuerza y qué energía de carácter á los noventa y dos años de edad!»

«¡Pobre Fiorina! continuó diciendo la condesa; ¡cómo presentia su triste fin! Esta misma noche, aún no hace dos horas, me lo estaba diciendo en este mismo aposento.»

En esto habían salido ya todos los criados, no

frutos y efectos, cuyo derecho de Aranceles no exceda de 10 por 100.

Parece que tanto en el ministerio de la Guerra como en la dirección de infantaría van á cesar los oficiales auxiliares de la clase de subalternos, siendo destinados á cuerpos activos en clase de supernumerarios, y reemplazados por capitanes, como hace tiempo se efectuó en las demás dependencias de Guerra.

REVISTA DE LA PRENSA.

La prensa de todos colores continúa presentando nuevas pruebas de lo desastroso que sería el anticipo, si llegara á exigirse. El conflicto es grave y para salir de él no encontramos mejor solución que la salida del gabinete, de todos los ministros, que solo exigiéndolo consideren poder gobernar. Que la vida del ministerio ha de ser corta, lo conocen hasta sus más decididos parciales; siendo así, convendría que se retirase, antes de imponer al país el gran sacrificio, tan universalmente rechazado. Véase lo que dicen algunos periódicos.

La Iberia:

«El que se inauguró en 1856, corruptor y malversador de los caudales públicos, sin más erencias que el mando y el mérito personal á costa del contribuyente, no solo no supo gobernar con un presupuesto económico que sus mismos hombres habían contribuido á formar, sino que, quedándole unos sobrantes de 700 millones, abandonó el poder dejando un déficit en las cuentas del Estado de cinco mil millones de reales, después de haber recargado los impuestos hasta el extremo de que tuvieran que abandonarse muchas industrias, que cerrarse infinidad de talleres, y próximas á presentarse en quiebra respetables sociedades de crédito y casas de comercio. Vino á dirigir la Hacienda el hombre que en 1857 restableció con recargos funestos el odioso y odioso impuesto de consumos, el que dió gravedad á la escasez alimenticia con su memorable contrata de granos; el que agravó la situación de la Hacienda, muy distante entonces de angustias y justificaciones estrecheces, con el famoso empréstito Mirás. En su segunda época apareció amenazando la crisis financiera, provocada por los errores económicos y los desaciertos hacendistas del Sr. Salaverría: las medidas adoptadas, lejos de estimular el trabajo y las transacciones comerciales para que, entrando en su auge los elementos de producción, volvieran á aparecer en nuestros mercados la confianza y el crédito, han fomentado la alarma y la incertidumbre. Hoy es público que ayer eran temores. La riqueza pública aparece con sensible y rápido descenso en todas partes. En la Bolsa, en el almacén del comerciante, en el troje del agricultor, en el taller del fabricante, en las cuentas del propietario, en todas partes, volvemos á repetir, la riqueza ha disminuido. Y en tal situación, en vez de pensar en reformas que exciten la actividad en la producción y la vida económica; lejos de recurrir á las economías, se pide al país un empréstito forzoso.»

El Progreso Constitucional:

«La nación que no puede satisfacer sus obligaciones en tiempos normales con el presupuesto de ingresos, y un año y otro se ve precisada á cubrir déficit, aumentando la deuda flotante ó la consolidada, deja comprender, ó que existe un vicio radical en su organización, ó que no tienen sus gobernantes los conocimientos necesarios, ni la escrupulosidad ni celo indispensables á la buena gestión de la cosa pública. En cualquiera de estos dos casos la desconfianza es lógica, y el descrédito su inmediata consecuencia. Que es impotente el gobierno actual para dominar la crisis que experimentamos y para sacar al Tesoro de sus apuros, lo demuestra bien á las claras la marcha seguida por el Sr. Barzanallana desde que se encargó de la cartera de Hacienda. Para llevar á efecto las operaciones de crédito que ha intentado, algunas de las cuales no ha podido realizar por la desconfianza que inspira la administración moderada, ó ha tenido que suplicar y humillarse á unos cuantos capitalistas españoles, que, más conocedores de los negocios rentísticos que su señoría, han proporcionado algunos millones á la Hacienda, sacando los de la Caja de Depósitos, que les produce un interés de 5 ó 6 por 100, para entregarlos en la caja del Tesoro, en cambio de pagarés descontados al 8 por 100 y el correaje correspondiente. Esta maniobra y rutina operación dió lugar á que muchos imponentes acudieran á la Caja á retirar sus fondos, viéndose precisado el señor Barzanallana á aumentar el beneficio de las imposiciones hasta el 9 por 100, y á admitir como dinero los cupones, con gravísimo perjuicio del Banco, de los tenedores de efectos públicos, de las sociedades de crédito y del comercio. En vista, pues, de la inutilidad de sus esfuerzos, la eminencia financiera de la situación no ha podido dar de sí otro resultado, no ha encontrado otro medio para reunir los recursos que exige el cumplimiento de las públicas obligaciones, que presentar el proyecto de anticipación forzosa. ¡Desdichada elucubración! ¿Cree acaso el señor ministro de Hacienda que puede disponer á su antojo de la fortuna de los contribuyentes, y que es fácil distraer 600 millones de la agricultura, de la industria y del comercio, sin que se resienta la nación á impulsos de medida tan desastrosa? ¿No teme las consecuencias de un acto tan injusto como peligroso?»

La Democracia:

«La verdad es, que si sobreviniera la resistencia á pagar los tributos, nadie tendría de ello la culpa más que el gobierno. Y el caso no ha sido nuevo en la historia, antes se ha repetido muchas veces. Nosotros podríamos citar á miles, ejemplos de resistencia en las Cortes ó el pueblo, á pagar los tributos. Los ricos-hombres castellanos se negaron á pagar los que exigía Alfonso el de las Navas, cuando asediada Cuenca, y dividida la reconquista de Occidente entre él y los reyes de Aragón, y demandaba este auxilio, no para miserias, como nuestros gobernantes de hoy, sino para gloriosas empresas. La poderosa nación aragonesa siempre se negó á

reconocer el tributo que Pedro II ofreciera al Papa, y no pagó por él ni un solo maravedí. Las Cortes de Sevilla en 1281 consintieron en la alteración de la moneda que pedía Alfonso X, y luego, vista la impopularidad de tan onerosa medida, se coaligaron con el rebelde Sancho para abrogarla por fuerza, y la abrogaron. ¿De dónde nació el privilegio general aragones, la Constitución más sabia de toda la Edad Media, sino de la oposición furibunda que encontró en las Cortes de los reyes de España en los ranciosos á prodigar su oro para la guerra de Italia? Alfonso III fué obligado á revocar sus donaciones por los austeros aragoneses. Alfonso IV de Aragón había donado tierras y pechos al príncipe de su segundo matrimonio, y nunca lo comulgó Valencia. Guillen Vinatca, al frente de una turba en armas, decía al rey, ¡muerte!»

«Señor, las donaciones han parecido tan exorbitantes y desordenadas, que nuestra ciudad y todos los pueblos del reino, con profunda admiración, se desconcertan de que vuestra persona real las haya decretado... Así no podéis querer cosa que sea contra ellos, pues como habiendo no habéis sobre vosotros, y como rey sois por nosotros y para nosotros. Las Cortes de Alcañiz de 1348 negaron á Alfonso XI contribuciones extraordinarias que pedía para tomar á Gibraltar, y solo le concedieron que continuase percibiendo por algún tiempo más las alcabalas. Juan I pidió á las Cortes de Guadalupe dinero, y las Cortes de Guadalupe le conlastaron que moderara los gastos de su casa.»

Los castellanos obligaron también á Enrique III á renovar donaciones y á suspender tributos. En la minoridad de D. Juan II, negaron al gran don Fernando de Antequera sesenta millones de maravedises que pedía cuando Mohamed de Granada le amenazaba con una guerra.»

El Diario Español:

«La profunda, la dolorosa impresión que en todo el país ha causado el proyecto de anticipo forzoso, única creación del genio financiero del Sr. Barzanallana, ha llegado á reflejarse hasta en la Cámara de diputados; hasta en ese Congreso nacido al calor de las influencias del gobierno, que vive solo por la protección oficial que no representa ni más intereses ni más opiniones que la opinión y la voluntad del ministerio. No ha sido bastante para sustraer á los diputados de la mayoría de la influencia del descrédito que acompaña á esa desastrosa medida, ni los vinculos de gratitud que los unen con el gabinete, ni su escaso ó ningún arraigo en los distritos, ni su falta de identificación con la opinión de sus comitentes; ante el temor de la reprochación universal, del descrédito inmenso que ha de acompañar para siempre á los que presten concurso á ese proyecto de ley, ante las quejas de los contribuyentes, ante la pintura que les hacen de la situación á que van á quedar reducidos si se sanciona esa crediticia exacción, no han podido menos de conmoverse, no han podido evitar un movimiento de repulsi6n, hasta han llegado á colocarse en una actitud completamente hostil al gobierno, que contaba como segura su perpetua adhesión, su interminable docilidad. De ahí, el desconcierto, el desorden en que se encuentran los ministros, sus cabildos, sus conferencias, los ruegos, las súplicas que dirige á sus antiguos amigos para que no le dejen desamparado en esta cuestión que es para él de vida ó muerte; en fin, de ahí esos rumores de crisis que no dejan de circular en un momento y que dados estos antecedentes no pueden menos de considerarse como completamente fundados.»

Las Novedades:

«Ese anticipo que se exige hoy al contribuyente viene á alarmar todos los capitales, desde el más pequeño hasta el más crecido; viene á hacer que los mismos que han cometido tantos errores, sean ahora los que paguen los desfalcos, los excesos, las inconveniencias, los gastos de la unión liberal y la torpeza del actual gobierno; viene á hacer que el dinero de los contribuyentes sea el caudal del padre del hijo pródigo, que sirve para ser gastado loco y caprichosamente, y para remediar después las consecuencias de estos caprichos y locuras, que son gravísimas faltas en política. Esos capitales de los contribuyentes, que ha sido ganado á costa de impropio trabajo y el que ha sido adquirido con el talento; el que ha sido premio de la honradez y del cálculo; el que ha sido adquirido en largos años de industria, ó con espedicion de grandes sumas; el dinero, en fin, de todos los españoles, va servir para pagar real á real y ocaño á ocaño los 17.000 millones devorados por el gobierno del general O'Donnell, cuyos individuos y partidarios no se verían jamás pobres ni necesitados. De modo que este anticipo forzoso exigido en tales momentos, viene á arrancar al pobre su sustento y á causar inmensos perjuicios á todos los contribuyentes; aun á los más acomodados, que se verán embarazados para satisfacerle en este estado de crisis, y obligados á distraer una crecida cantidad con una gran pérdida; gran pérdida decimos, porque la ganancia del 6 por 100 es ilusoria; y aunque fuera real, es mucho menor de la que hoy tiene el dinero en cualquier especulación. Es decir, que estos contribuyentes acomodados tienen que añadir la cantidad que entreguen en efectivo, la que pierden en ganancia.»

El Independiente:

Hablando de una sociedad que se propone pagar el empréstito por los contribuyentes, dice lo que se perdería; se expresa así:

«Abonar bimestralmente las cuotas recibiendo en cambio de los billetes hipotecarios con descuento al tipo del 11 por 100, ó sea 2 por 100 más que el interés que paga la Caja de Depósitos, el interés de 8 por 100 desde el plazo en que comience el pago, hasta el día en que se recojan los billetes hipotecarios, y el 5 hasta el en que se amorticen; medio por 100 de correduría, uno de comision y el quebranto en el giro; que para ello los asociados procurarán invitar á los recaudadores de contribuciones, mediante un tanto por ciento que estipulen á tomar parte en el negocio; siendo de su cuenta los agentes que han de recorrer los pueblos para hacer la adjudicación.»

De esto resulta que un individuo que haya de pagar 2,000 reales y no quiera hacerlo, y se conformando en la habitación más que las criadas indispensables, la condesa que no se separaba de la cabecera de la cama, y Aurora, que se había sentado en un rincón, sin decir una palabra.

Mad. Dando sostenía la cabeza de su moribunda amiga, dándole á oler frasquitos de esencias sin conseguir que volviese en sí. La responsabilidad que pesaba sobre ella, sola en aquella triste mansión, con su hermana enferma, después de una catástrofe como aquella que había costado la vida al jefe de la casa y dejado próxima á espirar á la única persona de su familia que vivía á su lado, la tenía sumamente alarmada.

Efectivamente, ¿á quien había de dirigirse para dar parte de la triste ocurrencia en unos momentos en que el temor de la invasión de las tropas francesas había hecho huir á la mayor parte de los habitantes de la comarca, incluidas las autoridades? Y si la marquesa llegaba á morir; ¿á dónde iba á encontrar á sus parientes más cercanos para anunciarle la triste noticia? ¿Y qué iba á hacer en este caso con el cadáver de Fiorina? ¿Había de dejarlo entregado á manos mercenarias para que cuidasen de su entierro, ó esperar á que su marido viniese á reclamarlo? ¿Y los franceses, que podían llegar de un momento á otro? ¿Y su esposo el conde Daudolo, que debía haber llegado el día antes, y de quien nada se sabía? Todas estas ideas se agolpaban en tropez á la imaginación de Eugenia y la tenían medio atontada.

(Se continuará.)

En esto habían salido ya todos los criados, no

me con aceptar las condiciones de la sociedad que ha de pagar por él, tendrá que abonar:

Reales.	
per 100 de descuento.	220
termino medio aproximado del interés del año en que se hace el pago al 8 por 100.	80
5 por 100 del interés del tiempo que tarda en amortizarse, suponiendo que no dure más que un año.	100
1 por 100 de comisión.	20
1 1/2 de corrección.	10
Total.	430

que habrá pagado el contribuyente por no adelantarlo, y 2.240 que abonará el Estado al legionario por el capital y los intereses de dos años, suponen 2,670 rs. Según este cálculo, el anticipo de los 600 millones costará al país 820, suponiendo, que es mucho suponer, que todos los billetes que se espiden por todo el anticipo se amortizaran en dos años.

Lo más notable es que el anticipo no es un hecho, que tiene probabilidades de no ser votado por las Cortes, y ya los saeos abren su codiciosa boca.

UN MILLON DE FRANCO!

Con este epigrafe publicó ayer El Diario Español un artículo que no pudimos leer sin rubor, por el hecho sobre que versa. Todos cuantos sientan correr por sus venas sangre española, es seguro que experimentarían igual indignación.

Véanse algunos párrafos del citado artículo:

«Hemos llegado, gracias al ministerio del general Narvæz, a la última de las degradaciones posibles; a las más vergonzosas y humillantes de las políticas en todos los terrenos, en todas las cuestiones, ante los gobiernos todos. Imposibles hallar en la historia parlamentaria de nuestro país época más desdichada que la que atravesamos. El gabinete presidido por el duque de Valencia ni siquiera tiene la dignidad de gobernarnos, ni aún sabe ser pequeño y torpe: gobernarnos ha habido en nuestro país, desde los que se entregaban sin decoro propio a la influencia de naciones extranjeras, hasta los que pisoteaban las leyes y las instituciones patrias, que hicieron desgraciados a los pueblos, reduciéndolos en consideración, menguando su crédito y malversando sus caudales; pero seguramente no ha existido uno solo que, como el actual, arrojase nuestro nombre, nuestra honra, nuestra propia honra a la sarcástica burla de otros países, y vendiese por un puñado de reales, ¡POR UN MILLON DE FRANCO! El ministerio del general Narvæz ha dado el último paso por el camino de la humillación de España en Europa y en el mundo entero; el ministerio del general Narvæz, que ya ha prestado harta materia a los epigramas y las sátiras de los que hasta hace poco nos tuvieron en el más profundo menoscabo, acata de llevar a término el acto más degradante de su vida política. Vergüenza nos da referir lo que el gobierno del general Narvæz ha pedido un préstamo al Tesoro francés, al gobierno de Napoleón III, y este le ha ofrecido un millón de francos; tres millones y ochocientos mil reales.»

Ya sabíamos algo del asunto, que es objeto de estas consideraciones; pero la siguiente carta, autorizada, que recibimos de la capital del imperio vecino, confirma cumplidamente el hecho escandaloso que denunciamos. Dice así:

«Paris, 17.

Escribo a Vd., señor director, bajo la impresión de una noticia que acabo de adquirir, y que me averguenza como español. Estoy seguro que a usted y a todas las personas amantes del decoro de su país le parecería imposible que haya un gobierno que ponga en ridículo a la nación española como en estas circunstancias lo ha hecho el gabinete de Madrid.

Lea Vd. señor director y asómbrase. El Gobierno de Madrid ha pedido una limosna al Tesoro francés. Siendo inútiles los esfuerzos de aquel para hacer en esta plaza una operación de crédito, acudió a este gobierno y le dijo: «A cuenta de lo que con el tiempo me has de entregar por la indemnización de Cochinchina, adelántame algún dinero.» Y en efecto, se ha entregado por vía de limosna y de caridad, cuando Dios quiera, la cantidad de un millón de francos. Vergüenza y rubor causa el decirlo, pero no por eso dejar de ser menos cierto. Esta es una humillación por la que mueren la pasada España y es una prueba de la impericia y del descrédito de ese ministro de Hacienda. Yo no hago comentarios. El hecho no los necesita, pero bueno es que se sepa.

Llamamos la atención de los lectores hacia la siguiente carta de nuestro corresponsal de Gerona:

«Gerona 19 de Enero de 1865.—Muy Sr. mío: El ministerio actual, que tanto encajere la necesidad cada día más apremiante de sostener incólume el principio de autoridad, ha cuidado muy poco de enaltecerlo en esta provincia desde que de la lucha electoral; a juzgar por algunos hechos políticos, sabidos de público, y otros de la misma índole que parece están en ciernes, como si dijéramos, en estado de feto en un período de incubación; y sin embargo, el principio de autoridad bien entendido, es el mismo principio de libertad legal, la hermosa y salvadora divisa de justicia en todo y para todos, que quizás en vano ahelamos ver practicada en este malhadado país, y la máxima constitucional de que la ley es la reina de las reinas, y manda a los que le mandan.»

Nos sugiere estas reflexiones lo ocurrido aquí en Diciembre último.

En el pasado Noviembre, es público y notorio que fueron destituidos del cargo de consejeros supernumerarios de este consejo provincial los señores D. Narciso Heras de Puig y D. Joaquín Puig de la Bellaca; el ministro de la Gobernación sabrá por qué, cuando así lo propuso a la decisión de S. M. la Reina; por lo que a nosotros toca, creemos se dispuso por mera medida política.

«Apenas transcurrido un mes, es decir, en 23 de Diciembre próximo pasado, según es también público y notorio, dichos señores fueron restituidos, ó mejor, vuelven a nombrar de real orden, contra lo dispuesto terminantemente sobre el particular en la ley vigente para gobierno y administración de las provincias. Ninguna antipatía ni odio abrigamos contra los indicados funcionarios, pero como nadie sabe que su cesantía haya sido solo suspensiva, todo el mundo se pregunta qué reclamaciones ha hecho esta diputación provincial, compuesta en su mayor parte de bribones y acérrimos progresistas, para impedir que las atribuciones legales de la corporación popular provincial se vean amenguada sin paliativos, cohibidas sus prerrogativas y conculcada la ley con el mayor desenfado, por influencias que no es el caso mentar, ó por voluntariedad del Sr. D. Luis González Brabo. Ni han sido mejor atendidas la consecuencia política, el decoro, la dignidad del gobierno y los verdaderos intereses del partido moderado monárquico-constitucional, con lo acontecido relativamente al nombramiento de alcalde y tenientes de idem para esta capital y para algunas villas importantes de la provincia; y de reflejo, yo la he dejado muy bien parado el prestigio político del gobernador civil. Es indudable que por el dignísimo gobernador don José Sánchez de Molina, fueron propuestos oportunamente para alcalde de este municipio D. José Mollera, y para tenientes D. José Pujol y Santo, D. Joaquín de Pastors y D. Narciso Grau y Brusca; es ciertísimo que estos señores antes de Navidad recibieron respectivamente la real orden

credencial para los diferentes cargos municipales indicados; y consta y es notorio que sin haber que falta, delito ó pecado habían cometido, los fueron recogidas de oficio las credenciales, dándoles con esto un innegociado chasco ante sus convecinos. En verdad que el público imparcial, que está muy por encima de camarillas y que se sobrepona a miserables rencores electorales y vive ignorante de hábiles combinaciones de personas, estuvo muy lógico de atribuir aquellas recogidas a indignidad ó delincuencia de los concejales expresados; pues todo el mundo vivió en esto y en los nuevamente nombrados, una incalificable perspectiva política del ministro, y una evolución de la fracción dominante aquí. De la misma manera se esplica el haber sido llamado a Madrid a recibir órdenes, el gobernador Sr. Sánchez de Molina, que tan buen recuerdo ha dejado en Gerona de su buena administración; el haber sido nombrado para tan importante mando D. Javier María Moner; el haber quedado de Alcalde D. Ignacio Bassols, y otras separaciones, reposiciones, traslaciones y nombramientos de empleados, hechas y que se anuncian. En tanto aquí sigue hondamente dividido el partido moderado, y el gobierno nada hace para su conciliación; la opinión pública, no sabiendo a qué atenerse; temiendo los hombres sensatos un verdadero, próximo é inevitable cataclismo con la marcha anómala y la política tortuosa del ministerio llamado a restablecer el juego de los dos grandes antiguos partidos, moderado y progresista.—De V. S. S.

No es tampoco exacto que hayan protestado Inglaterra ni los Estados Unidos, no hicieron más que decir que eso estaba sujeto a algunas observaciones, y de eso a protestar hay una gran diferencia.

Ya que estoy de pie, voy a hacer una rectificación que me olvidé el otro día, y las palabras del señor marqués de Miraflores me han recordado. Dije en mi discurso que podía ser que el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores hubiera tenido conocimiento de lo que se preparaba en Santo Domingo antes de que estallara la insurrección, y ahora voy a decir en pocas palabras lo que sucedió, autorizado debidamente por la persona que me lo refirió. Hallándose en la Granja en la temporada de verano del año 63, fué el general Alfán, mi amigo, y me dijo que había estado a ver al señor ministro de la Guerra para hablar de la cuestión de Santo Domingo; que le había recibido con alguna frialdad, diciéndole que tenía conocimiento de lo que ocurría, y que tomaría las providencias que creyera conveniente; que en seguida había ido a ver al señor marqués de Miraflores, que le había recibido con mucha cortesía, pero contestándole de una manera vaga, y me añadió el general Alfán que se proponía celebrar una conferencia con una persona que no me es permitido nombrar; verificóse esta conferencia, y esta persona habló con el señor marqués de Miraflores, el que manifestó que el general Alfán fuera a verte al día siguiente; el general Alfán vino a mi casa, y me dijo que había estado a ver al señor marqués de Miraflores, y que de todo había hablado, menos de Santo Domingo. A esto me refería yo cuando hice la cita el otro día.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Batucada de la sesión celebrada el día 24 de Enero de 1865.

Se abrió a las dos y veinticinco minutos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada. El Senado quedó enterado de una comunicación en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 21 del actual, participaba que S. M. se había servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 23 para el sesamano general, con motivo de los días de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias.

Igualmente lo quedó de otra comunicación del mismo señor presidente del Consejo de ministros participando con la misma fecha, que S. M. se había servido señalar la hora de las dos de la tarde del citado día 23 para recibir la diputación del Senado encargada de felicitarla con el expresado motivo.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—S. M. recibió a la diputación del Senado encargada de felicitarla con motivo de los días de su alteza real el serenísimo señor príncipe de Asturias con la benevolencia que acostumbra.

El Senado oyó con sentimiento una comunicación de los señores D. Francisco Angel de Epeleta y D. Ignacio Sabas de Babiola, en la cual, con fecha 12 del presente mes, participaban el fallecimiento del señor senador conde de Casaseca.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Joaquín de Barceña y Aldamar se excusaba de asistir a las sesiones por hallarse enfermo.

Se recibieron con agrado, y se acordó que se repartieran a los señores senadores, 200 ejemplares del «Anuario astronómico correspondiente al corriente año» que remitía el Sr. D. Vicente Valquer Quispe.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, los dictámenes de la comisión de examen de calidades relativas a las de Sres. D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Bartolomé Amor y D. Agustín Armero y Peñaranda.

Previo anuncio del señor vicepresidente duque de Veragua, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la sexta sección, el señor marqués de San Gil.

ORDEN DEL DIA.
Continuación del debate pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comisión relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El señor marqués de Miraflores tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Señores senadores, necesaria es toda la consideración que me inspiran las palabras del señor duque de la Torre para que yo entre a hablar de Santo Domingo. S. S. me hizo una, no sé si diga acusación, de tal importancia, que no pude menos de pedir la palabra para rectificar. Considero casi agotada esta cuestión, mucho más después del discurso pronunciado por el señor duque de la Torre, y la brillante contestación dada por el señor marqués de la Habana. Sin embargo, creo que hay algo que decir, y que puede importar para mejor apreciar la cuestión, y esto es lo que voy a permitirle decir, del modo más breve posible, contando con la benevolencia del Senado.

En las pocas palabras que en mi discurso dije acerca de esta cuestión, porque habiendo un proyecto de ley presentado sobre este asunto, y no tratándose ahora más que de la aprobación del mensaje no creía que era este el lugar más propio para tratar de ella, aún cuando esta discusión parece que presta aquel campo para ocuparse cada uno de todos aquellos puntos que crea conveniente, en esas pocas palabras, pues, dije que no podíamos tomar la cuestión más que en un sentido, en el de probar que el pabellón español no podía ser lanzado por la insurrección de Santo Domingo, y que después de hecho esto veríamos la resolución que convenía adoptar. Ahora bien; demostrado está ya que nuestro pabellón no puede ser arrojado de allí por los rebeldes, y podemos, por consiguiente entrar a examinar cuál es nuestra situación en Santo Domingo, y si el abandono es conveniente ó no.

En mi opinión, la conveniencia del abandono es innegable, porque nuestra política en América no es una política de conquista, y en el estado a que han llegado las cosas de Santo Domingo, el hecho de la anexión se ha desnaturado, viniendo a parar a una guerra de conquista, con las complicaciones que son consiguientes; no debiendo perderse de vista que si cuando la anexión hubo lugar a dos protestas de parte de Inglaterra y los Estados Unidos, no obstante la justicia y el derecho indisputable con que fué seguido, hoy esas protestas serían más fuertes.

Hay más; la anexión reconocía por base la espontaneidad, y si esta no fué exacta, y si solo el resultado de la apreciación de ciertos hombres que la consideraban ventajosa para el triunfo acoso de su solo partido, si no hay tal voluntad nacional, ¿con qué derecho haremos la anexión de Santo Domingo? No será con otro que con el de conquista.

Pero supongamos que queda vencida la insurrección. Una vez logrado esto, yo creo que por ello no podremos variar las condiciones de la anexión, que serán para España un motivo de grandes complicaciones; y en prueba de ello voy a referir un hecho de la época en que yo tuve la honra de presidir el Consejo de ministros, y es el de haber venido a solicitar la tolerancia de la libertad de cultos para los ingleses que residían en Santo Domingo, apoyados en que tenían su culto público en Santo Domingo en virtud de acuerdos con la antigua república, y puesto que había el compromiso de respetar, según se había ofrecido, los hechos anteriores; en este caso se encontraba su culto; es decir, que una parte integrante de la nación española, en una cuestión eminentemente grave y complicada, tenía que hallarse en diferentes condiciones que el resto de la monarquía.

No me extenderé en otras consideraciones que también son de suma importancia, y una es la situación de los negros, de que ya se ha ocupado el señor marqués de la Habana, y que por la diferente situación en que habían de quedar los de Santo Domingo respecto a los de nuestras Antillas no podía menos de ser un peligro, que por sí solo me decidiera a no estar por la anexión; de consiguiente, expuestas estas reflexiones, creo no necesitó cansar más la atención del Senado en una cuestión, de la que no me hubiera ocupado más, si no

hubiera sido por las razones que he espuesto al principio.

El señor duque de la Torre.—Yo sometó a la consideración del Senado si el señor marqués de Miraflores ha hecho una sola rectificación. Yo creo que todo lo que nos ha dicho S. S. hubiera estado muy bien cuando en uso de su derecho dió el dictamen de la comisión; pero hoy no puede hacer más que perturbar grandemente la discusión, y después de esto viene S. S. haciendo reconocimientos porque se ha tratado esta cuestión, cuyas convenciones alcanzan al Sr. Presidente, que lo no se puede prescindir.

Y aquí debo hacerme cargo de una indicación que se ha hecho sobre si se obró ó no con debilidad. Es fácil decir cosas que no favorecen la reputación de un caballero, confundiendo las buenas costumbres con la debilidad, y los gritos y los insultos con la energía; yo creo que cuando se castigó sin insultar se consiguió la corrección, y cuando se castigó con insultos se hizo contumaz al que desquie.

Se ha hablado, señores, mucho de la influencia del general Santana, y de que no se veía otra cosa allí, y esto, señores, no es exacto; yo no parto mi responsabilidad con nadie; cuando yo llegué a Santo Domingo se retiró el Sr. D. don Pedro de Céspedes, pero se le llamó, volviendo a retirar al mismo punto cuando concluyó la sublevación de Santiago.

En vista de estos sucesos y de la opinión que yo había formado respecto a ellos, creí necesario mandar una persona de ilustración, y que al mismo tiempo conociese el país, con instrucciones escritas y verbales al gobierno de S. M., y para ello elegí al regente de la Audiencia.

Después el general Vargas, que tenía licencia para venir a España, deseó hacer uso de ella; viendo que ya no había nada que le hiciera necesaria su presencia, no le podía negar esto, y de consiguiente salió, encargándole que hiciese presente el estado del país, que yo consideraba muy grave. El estado de la Hacienda lo era desde luego, pues los gastos excedían a los ingresos; y si bien es verdad que se había dicho que desde la isla de Cuba se remitiese lo que se creyó conveniente a Santo Domingo, había de todos modos grandísimos apuros, encontrándose la administración de la Habana en alguna contradicción con la de Santo Domingo, pues mientras esta reclamaba una cantidad que se le debía de sus asignaciones, la de la Habana creía haber recibido mucha más de lo que correspondía, y entraban en las atenciones como de guerra, y con esto comprenderá el señor marqués de la Habana que no tiene nada de extraño que se debiese a los oficiales de la reserva, cuando a los del ejército no se podía atender como era, debiéndose también al comercio no pequeña cantidad por los acopios que se habían hecho antes que fuese, a lo que se agregaba la obligación que llevaba consigo la recogida del papel dominicano.

Un día recibí un oficio del brigadier Buceta manifestándome que tenía noticia de que en un punto correspondiente a Haití, cerca de la frontera, había un vapor norte-americano que desembarcaba fusiles, por lo que había salido hacia aquel sitio con el batallón de la Corona; contesté a aquel oficio diciéndole que renunciasse todas las fuerzas; pero inmediatamente recibí otro diciéndome que no ofrecía cuidado el desembarco de los fusiles, pues eran para una conspiración dirigida contra el presidente de la república de Haití, así es que había mandado el batallón de la Corona a Puerto-Plata, quedándose con una escolta. Volví a renovar las órdenes que anteriormente, sin que recibiera ni unas ni otras. Se vio acometido por fuerzas superiores, hallándose en la necesidad de empezar a batirse con los enemigos que se le presentaron, ascendiendo, en mi opinión, a un número mayor de lo que cree el señor duque de la Torre los sublevados que se presentaron delante del brigadier Buceta, como lo demuestra el número de fuerzas que reunió después, y que tuvieron que retirarse porque se encontraron sin víveres.

En vista de estos acontecimientos, adopté varias disposiciones, entre ellas la de mandar un jefe de estado mayor a Puerto-Rico para que mandase otro batallón, adoptando después de una conferencia con el general Santana, la medida de organizar alguna fuerza del país; si bien tenía mucha desconfianza en la que me confirmaba algún ejemplo anterior; pero era preciso ir más allá, y así es que me he servido mandar a Cuba una compañía de voluntarios más prudentes, y compré en Puerto-Plata no pocas armas que presentaba para oír desde allí, y que no podía ser otro que Santo Domingo, desde donde podían dirigirse mejor los movimientos.

Llegó en estas circunstancias el real decreto por el que S. M. me relevaba del mando, confiéndoselo al señor general Vargas, a quien se le entregó; y si bien se me había hecho comprender que yo sería relevado porque se iba a rebajar el sueldo del capitán general a la mitad, no podía menos de reflexionar sobre esta disposición, cuando tenían lugar acontecimientos de aquella naturaleza en que la cuestión del sueldo no era nada, pues solo se trataba del honor; y por otra parte, después de haber seguido mi carrera desde cadete a teniente general, siempre en campaña, creía no caer de las dotes necesarias para dirigir el ejército en una guerra que no era nueva para mí.

Dos cosas hay, sin embargo, que podría decir que habían alterado las costumbres de los dominicanos; la primera es una disposición mía, la segunda es del señor arzobispo. En un bando de buen gobierno yo prohibí que anduvieran por las calles desnudos los niños adultos, bajo pena de multa, y los señores senadores comprenderán las razones de decencia pública que hacen imprescindible esta medida. En cuanto al señor arzobispo, basta también considerar el estado de la moral pública en aquel país para justificar sus providencias; allí no había familia, todo estaba en una completa desolación, muchos de los hijos podían dar cuenta de quienes eran sus padres, y en vista de esto, el señor arzobispo subió al pulpito y predicó como debía, y publicó una pastoral, no como autoridad, sino como consejo; y qué había de hacer si no en presencia de una sociedad tan desorganizada? También se suprimieron las capillas de protestantes que existían en Puerto-Plata y Samaná; pero no esto pudo afectar a los dominicanos, que no son protestantes, ni se verificó por las autoridades de la isla hasta que llegaron los órdenes del gobierno supremo de la nación, y previa la formación de un largo expediente.

El Sr. SERRA Y CARDENAS.—Aunque mi salud no es buena y tenga bastante dificultad para expresarme, a consecuencia del mal estado de mi garganta, no puedo dejar de decir algunas palabras para contestar a la alusión que me dirigió el señor ministro de Hacienda en una de las últimas sesiones. Hablando S. S. de los ministros, sus inmediatos antecesores, decía: (leyó). No esperaba que el señor ministro de Hacienda andiera de este modo a una persona que ha cumplido siempre su deber, y que si bien no es hombre político, tiene algunos conocimientos prácticos en las cuestiones de Hacienda, en cuyo ramo ha servido a las órdenes de S. S. Al día siguiente, el Sr. Lazoiti replicó por su parte, é indicó que los demás señores lo harían a su vez, lo cual es un motivo más para que yo explique mi cual es.

Sin ser, como ya he dicho, hombre político, fui llamado al ministerio simplemente como hombre de administración, y me creí en el caso de aceptar el puesto que se me ofrecía, como lo hice, aunque con repugnancia, puesto que no me era desconocido el estado económico del país. En efecto; a consecuencia de la crisis laboriosa de Febrero de 1863, y de traer a la prensa y a los debates los negocios económicos, tratándolos de una manera a veces inconveniente, me encontré, a mi entrada en el ministerio, con que había un movimiento de desconfianza no tan pequeño que no hubiera podido poner en peligro el crédito del Estado.

La situación anterior me había dejado existencias por valor de 91 ó 92 millones; pero estaban comprometidos completamente y aun con exceso, por los descuentos realizados por el Banco, a consecuencia de los temores que impresionaban al público, descuentos que el 3 de Marzo ascendían a 107 millones y medio. Sin embargo, yo, que sabía que había valores para responder, consideré como mi principal deber el de tranquilizar los ánimos, porque sin esto nada podía hacerse, y yo no quería iniciar una situación cuyo resultado fuera comprometer a más de mí mismo. Por otra parte, nos encontramos con la necesidad y aun con el deber político de presentarnos a las Cortes, que se hallaban en la quinta legislatura, cuando las sesiones se habían cesado por circunstancias es-

trañas, y a eso Congreso teníamos que acudir para pedirle una autorización, a fin de legalizar la situación económica del país, que era nuestra principal misión.

El ministro de Hacienda entonces, como hombre experimentado y práctico, no podía hacer otra cosa sino manifestar a sus compañeros el peligro, cuando le hubiera; hablarles siempre el lenguaje de la verdad, y exponerles los inconvenientes que resultarían si ante todo no restablecíamos la confianza. Con esta, a fin de declararle el caso de la situación de la Hacienda, y de que necesitaba una operación de franco-montaje, no de otra clase, porque la situación del Tesoro era de solvencia, y con calma y una conducta prudente, podían realizarse los valores que existían. Se hizo, pues, esa operación por 120 millones, a tipo más bajo, y a condición de no pagar intereses si esos fondos no llegaban a invertirse. Esto me bastaba para evitar todo conflicto y dar tiempo a que el crédito del Tesoro se consolidara y pudieran verificarse operaciones más favorables.

Tal fue, señores, la marcha que seguí constantemente, pues nada hubiera adelantado con decir al país que no había recursos; precisamente en unos momentos en que había que apelar al crédito, y la nación y los hombres de negocios comprendieron que era esa la conducta más conveniente para no comprometer los intereses públicos.

Por los presentados a las Cortes, y ya que en el caso de sostener este presupuesto, yo no había hecho, y que venía completamente, con impuestos nuevos, como el de ferro-carriles, ó con recargos en los antiguos, como el de hipotecas. Unos y otros iban a ser atacados en el Congreso, y así se me manifestó por muchos señores diputados en este caso, no pudiendo el gobierno aceptar batallas en aquellas Cortes, y exigiendo por otra parte las circunstancias la autorización, no tuve más remedio que sustituir los productos de los nuevos impuestos con economías obtenidas por supresión ó rebaja de otros servicios, y de este modo conseguí 23 millones, que unidos a 0 que venían de remanente en el presupuesto, permitieron aplazar la imposición de las nuevas contribuciones. Promoví, sin embargo, el debate, y como por algunos diputados se manifestó la duda de que los imponentes en la Caja de Depósitos tuvieran bien garantidos sus capitales, y de que quedarán ya recursos de la desamortización, yo, que comprendía que esa desconfianza lastimaba el crédito, y que era preciso calmar los ánimos, pronuncié un discurso, en el que dije lo que el Sr. Bermúdez de Castro leyó el otro día, si bien S. S. debió contentarse con la lectura, a fin de que se comprendiera el pensamiento del anterior ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana).—Considero ociosa, señores, esta discusión, porque la exposición de los actos del Sr. Sierra nada tienen que ver con el estado de la Hacienda; sin embargo, dirá dos palabras sobre la alusión de que S. S. se queja. No esperaba que lo que manifesté en elogio de S. S. y demás ministros de Hacienda fuera considerado como un cargo; yo reconocí en su conducta un deseo patriótico, é de alentar el crédito público, y todo lo que el Sr. Sierra ha estado manifestando no hace más que corroborar mis palabras; pero yo me encuentro en situación muy diferente, y tengo que decir la verdad entera al país.

Nunca he asegurado que el Tesoro esté insolvente mientras el país tenga fuerzas contributivas; mas lo cierto es que hoy no se puede hacer lo que hicieran S. S., porque hoy está agotada la mina. Y cuál era esa mina? Primero, la negociación de los pagarés de los compradores de bienes nacionales, hoy consumidos hasta el punto de que para cumplir la ley de 26 de Enero, hay que aplicar a los billetes hipotecarios que se creen los productos de la desamortización del año que acaba de entrar. Y no se diga que es posible realizar esos pagarés, porque sabido es a que condiciones está negociando el Banco los suyos.

Además, la operación sería ilegal, puesto que han de negociarse a la par y al 6 por 100, mientras otra cosa no se determine por las Cortes, en cuyo caso pasaríamos a otro género de consideraciones. Quedaba otro fón, que eran los capitales que venían a la Caja de depósitos, fón del cual pudo aprovecharse S. S., pero hoy tampoco existe, pues ha sido preciso, para retener esos capitales en el establecimiento, subir el interés a una cuota alta. De todo esto se deduce, señores, lo que no me cansaré de repetir: a saber, que el Tesoro español ha estado viviendo constantemente de emisiones de títulos y de adquisición de la deuda flotante, hasta tal punto, que ya es indispensable amortizarla y consolidarla.

Otro recurso era la emisión de títulos por valor de 600 millones de reales. Y bien; ¿por qué no lo han hecho los que me han precedido? Y si les pareció mala la operación al 50, ¿qué me ha de parecer a mí cuando está a 44 ó 45 el 3 por 100?

Por eso, señores, yo he huido de esa emisión y cuando me echen en cara el medio que he propuesto al Congreso, contestaré preguntando: ¿qué ha coexistido cambio? Si queréis vender el crédito de vuestro país, yo jamás lo haré; antes pediré 800 millones, si es preciso, para salir de las circunstancias en que nos hallamos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Se suspende esta discusión.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, el dictamen de la comisión de examen de calidades relativo a las del señor don Francisco Javier Lopez de Carrizosa, marqués de Casa-Pavón.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco y cuarenta minutos.

Se cumplió la sentencia respecto de los demás, pues hasta debía tenerse en cuenta que en los días que transcurrieron para que se cumplieran todos los trámites legales, los que estaban en la cárcel se mostraban altaneros, diciendo que los españoles no se atreverían a llevar a cabo la sentencia; fueron, pues, ejecutados siete, y todos los señores que me escuchaban y que se han visto precisados a firmar sentencias de muerte, saben muy bien la lucha que se establece entre el sentimiento y el deber, y elevarse que hay que hacer cuando se ve uno precisado a cumplir con la justicia, de que no se puede prescindir.

Y aquí debo hacerme cargo de una indicación que se ha hecho sobre si se obró ó no con debilidad. Es fácil decir cosas que no favorecen la reputación de un caballero, confundiendo las buenas costumbres con la debilidad, y los gritos y los insultos con la energía; yo creo que cuando se castigó sin insultar se consiguió la corrección, y cuando se castigó con insultos se hizo contumaz al que desquie.

Se ha hablado, señores, mucho de la influencia del general Santana, y de que no se veía otra cosa allí, y esto, señores, no es exacto; yo no parto mi responsabilidad con nadie; cuando yo llegué a Santo Domingo se retiró el Sr. D. don Pedro de Céspedes, pero se le llamó, volviendo a retirar al mismo punto cuando concluyó la sublevación de Santiago.

En vista de estos sucesos y de la opinión que yo había formado respecto a ellos, creí necesario mandar una persona de ilustración, y que al mismo tiempo conociese el país, con instrucciones escritas y verbales al gobierno de S. M., y para ello elegí al regente de la Audiencia.

Después el general Vargas, que tenía licencia para venir a España, deseó hacer uso de ella; viendo que ya no había nada que le hiciera necesaria su presencia, no le podía negar esto, y de consiguiente salió, encargándole que hiciese presente el estado del país, que yo consideraba muy grave. El estado de la Hacienda lo era desde luego, pues los gastos excedían a los ingresos; y si bien es verdad que se había dicho que desde la isla de Cuba se remitiese lo que se creyó conveniente a Santo Domingo, había de todos modos grandísimos apuros, encontrándose la administración de la Habana en alguna contradicción con la de Santo Domingo, pues mientras esta reclamaba una cantidad que se le debía de sus asignaciones, la de la Habana creía haber recibido mucha más de lo que correspondía, y entraban en las atenciones como de guerra, y con esto comprenderá el señor marqués de la Habana que no tiene nada de extraño que se debiese a los oficiales de la reserva, cuando a los del ejército no se podía atender como era, debiéndose también al comercio no pequeña cantidad por los acopios que se habían hecho antes que fuese, a lo que se agregaba la obligación que llevaba consigo la recogida del papel dominicano.

Un día recibí un oficio del brigadier Buceta manifestándome que tenía noticia de que en un punto correspondiente a Haití, cerca de la frontera, había un vapor norte-americano que desembarcaba fusiles, por lo que había salido hacia aquel sitio con el batallón de la Corona; contesté a aquel oficio diciéndole que renunciasse todas las fuerzas; pero inmediatamente recibí otro diciéndome que no ofrecía cuidado el desembarco de los fusiles, pues eran para una conspiración dirigida contra el presidente de la república de Haití, así es que había mandado el batallón de la Corona a Puerto-Plata, quedándose con una escolta. Volví a renovar las órdenes que anteriormente, sin que recibiera ni unas ni otras. Se vio acometido por fuerzas superiores, hallándose en la necesidad de empezar a batirse con los enemigos que se le presentaron, ascendiendo, en mi opinión, a un número mayor de lo que cree el señor duque de la Torre los sublevados que se presentaron delante del brigadier Buceta, como lo demuestra el número de fuerzas que reunió después, y que tuvieron que retirarse porque se encontraron sin víveres.

En vista de estos acontecimientos, adopté varias disposiciones, entre ellas la de mandar un jefe de estado mayor a Puerto-Rico para que mandase otro batallón, adoptando después de una conferencia con el general Santana, la medida de organizar alguna fuerza del país; si bien tenía mucha desconfianza en la que me confirmaba algún ejemplo anterior; pero era preciso ir más allá, y así es que me he servido mandar a Cuba una compañía de voluntarios más prudentes, y compré en Puerto-Plata no pocas armas que presentaba para oír desde allí, y que no podía ser otro que Santo Domingo, desde donde podían dirigirse mejor los movimientos.

Llegó en estas circunstancias el real decreto por el que S. M. me relevaba del mando, confiéndoselo al señor general Vargas, a quien se le entregó; y si bien se me había hecho comprender que yo sería relevado porque se iba a rebajar el sueldo del capitán general a la mitad, no podía menos de reflexionar sobre esta disposición, cuando tenían lugar acontecimientos de aquella naturaleza en que la cuestión del sueldo no era nada, pues solo se trataba del honor; y por otra parte, después de haber seguido mi carrera desde cadete a teniente general, siempre en campaña, creía no caer de las dotes necesarias para dirigir el ejército en una guerra que no era nueva para mí.

Dos cosas hay, sin embargo, que podría decir que habían alterado las costumbres de los dominicanos; la primera es una disposición mía, la segunda es del señor arzobispo. En un bando de buen gobierno yo prohibí que anduvieran por las calles desnudos los niños adultos, bajo pena de multa, y los señores senadores comprenderán las razones de decencia pública que hacen imprescindible esta medida. En cuanto al señor arzobispo, basta también considerar el estado de la moral pública en aquel país para justificar sus providencias; allí no había familia, todo estaba en una completa desolación, muchos de los hijos podían dar cuenta de quienes eran sus padres, y en vista de esto, el señor arzobispo subió al pulpito y predicó como debía, y publicó una pastoral, no como autoridad, sino como consejo; y qué había de hacer si no en presencia de una sociedad tan desorganizada? También se suprimieron las capillas de protestantes que existían en Puerto-Plata y Samaná; pero no esto pudo afectar a los dominicanos, que no son protestantes, ni se verificó por las autoridades de la isla hasta que llegaron los órdenes del gobierno supremo de la nación, y previa la formación de un largo expediente.

El Sr. SERRA Y CARDENAS.—Aunque mi salud no es buena y tenga bastante dificultad para expresarme, a consecuencia del mal estado de mi garganta, no puedo dejar de decir algunas palabras para contestar a la alusión que me dirigió el señor ministro de Hacienda en una de las últimas sesiones. Hablando S. S. de los ministros, sus inmediatos antecesores, decía: (leyó). No esperaba que el señor ministro de Hacienda andiera de este modo a una persona que ha cumplido siempre su deber, y que si bien no es hombre político, tiene algunos conocimientos prácticos en las cuestiones de Hacienda, en cuyo ramo ha servido a las órdenes de S. S. Al día siguiente, el Sr. Lazoiti replicó por su parte, é indicó que los demás señores lo harían a su vez, lo cual es un motivo más para que yo explique mi cual es.

Sin ser, como ya he dicho, hombre político, fui llamado al ministerio simplemente como hombre de administración, y me creí en el caso de aceptar el puesto que se me ofrecía, como lo hice, aunque con repugnancia, puesto que no me era desconocido el estado económico del país. En efecto; a consecuencia de la crisis laboriosa de Febrero de 1863, y de traer a la prensa y a los debates los negocios económicos, tratándolos de una manera a veces inconveniente, me encontré, a mi entrada en el ministerio, con que había un movimiento de desconfianza no tan pequeño que no hubiera podido poner en peligro el crédito del Estado.

La situación anterior me había dejado existencias por valor de 91 ó 92 millones; pero estaban comprometidos completamente y aun con exceso, por los descuentos realizados por el Banco, a consecuencia de los temores que impresionaban al público, descuentos que el 3 de Marzo ascendían a 107 millones y medio. Sin embargo, yo, que sabía que había valores para responder, consideré como mi principal deber el de tranquilizar los ánimos, porque sin esto nada podía hacerse, y yo no quería iniciar una situación cuyo resultado fuera comprometer a más de mí mismo. Por otra parte, nos encontramos con la necesidad y aun con el deber político de presentarnos a las Cortes, que se hallaban en la quinta legislatura, cuando las sesiones se habían cesado por circunstancias es-

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (que Dios guarde) de la instancia que con fecha 7 de

didada que el gobierno del emperador tiene hoy por hoy que mantener.

Viena 23.—La comisión del Reichsrath encargada de dar su dictamen sobre la petición de Langiewicz, ex-dictador de Polonia, ha concluido en favor de la libertad inmediata del preso y de la devolución de la petición al gobierno con una recomendación especial.

Las conclusiones de la comisión han sido aprobadas.

Paris 24.—El periódico la France publica ayer las siguientes líneas:

«Las correspondencias del Callao, del 9 de Diciembre, aseguran que el general Pareja, que ha efectuado su viaje por el Istmo, haciendo llamar por su segundo apellido de Padilla, había llegado dos días antes al Callao, donde aprovechó la ocasión para conferenciar con el representante de Francia en el Perú y con el Sr. Ozman, ministro plenipotenciario de Venezuela en el Congreso americano reunido en Lima. Es probable que estas conferencias se refieran al arreglo de las cuestiones pendientes entre España y el Perú.»

Trieste 22.—El ayuntamiento de esta ciudad ha sido disuelto por orden superior.

Turin 23.—En la discusión sobre los acontecimientos de esta ciudad, el Sr. Ricasoli aconsejó la concordia y dijo que sería bueno dejar á la opinión pública y á la historia el cuidado de pronunciar su fallo sobre esos lamentables hechos; en este sentido formuló después una proposición, la cual fué admitida por el ministerio y aprobada en la Cámara por 140 votos contra 67.

Paris 22.—La Gaceta de Moscov dice que la nacionalidad polaca no puede existir á la par que la rusa; que los polacos deben perder por completo la esperanza de su autonomía, si es que aun conservan alguna; pero en lo que á la cuestión religiosa ya no es lo mismo, toda vez que la religión católica romana subsistió y hasta se desarrolló como la griega en el imperio ruso, por lo cual sería de alta conveniencia política proteger la religión de los polacos.

Paris 23.—Una noticia política importante. El obispo de Orleans, M. Dupanloup, ha concluido su folleto contra el convenio franco-italiano y sobre la última Enciclica.

Seis nuevos obispos han protestado contra la prohibición ordenada por el gobierno imperial. Dicen que no están libres de publicar las palabras del jefe de la Iglesia, desnaturalizadas por los periódicos.

Estos últimos dicen, son injustos, porque callan todos los atentados cometidos por la corte de Turin y no tienen palabras de censura sino contra la corte romana.

La Bolsa ha sido muy floja, y la baja ha sido general en todos los valores.

Los periódicos semi-oficiales del vecino imperio, entre ellos la France, aseguran que el gobierno presentará al Cuerpo legislativo, próximo á abrirse, un proyecto de ley sobre centralización administrativa, basado sobre el sistema actual de Inglaterra. Si esto es así, bien puede asegurarse que

la Francia entrará en un nuevo y regenerador período, que aplaudirá el sentimiento liberal de Europa.

En el último consejo de gabinete celebrado en Londres, se ha tratado del reconocimiento de los Estados confederados de Norte América para el 4 de Marzo próximo, día en que debe volver á entrar en sus funciones de presidente reelecto Mr. Lincoln.

Esta noticia, grave de suyo, pudiera llegar á tener inmensísima importancia, si con efecto Inglaterra reconociera la independencia de aquellos Estados, tanto más cuanto es sabido que el emperador Napoleón se ha mostrado siempre favorable á la causa del Sur, tomando la iniciativa para una mediación que el gabinete de San James ha rechazado siempre.

Adelantándose ahora la Inglaterra en adoptar la resolución que se indica, puede quizá suponerse, no sin razón, que se habla de acuerdo con el gabinete de las Tullerías, y que precisamente nace la concordia entre ambos gobiernos en una cuestión que hasta ahora les había encontrado disidentes.

MISCELANEA UNIVERSAL.

El ángel de la Guarda.

Dicen que cuando lobrega la noche
Cubre á los mundos con oscuras gasas;
Cuando los ecos de oración ferviente
Los céfros arrastran;

Cuando arrojan fantásticos rumores
Los senos de las lúgubres montañas;
Cuando se quejan los lejanos rios,
Y llova la campana,

Un ángel, con dulcísima sonrisa,
Desciende á nuestra plácida morada,
Y el lecho de la virgen y del niño
Lo cubre con sus alas.

Es el ángel del sueño y los amores,
La estrella hermosa, refulgente y blanca;
El ángel del silencio y los hogares,
El Ángel de la Guarda.

Ha sido nombrado ayudante médico mayor de beneficencia, con destino al hospital General de esta corte, el Sr. D. Juan Valiente, propuesto en primer lugar en la terna formada por la diputación provincial.

La larga práctica de este profesor y sus especiales conocimientos le recomendaban, además, para aquel destino, que creemos desempeñará con el mayor acierto.

Los millones de francos que Francia paga al año de contribución, son superiores al número de millones de minutos que han transcurrido desde la venida de Cristo. Este cálculo, que parece inexacto, y que un hombre de paciencia ha hecho, es matemático; los 18 siglos transcurridos dan un resultado de minutos inferior á dos millones. Dos

mil millones; la Francia, tiene un presupuesto de dos millones de francos, con lo cual se demuestra que por inverosímil que parezca, 18 siglos, es decir, mil ochocientos años, no componen dos mil millones de minutos. Un año tiene poco más de 525,000 minutos; y quién lo creyera en la demagogía brutal de los números un hombre que vive 50 años, apenas cuenta al morir con el pequeño capital de 25,000,000 de minutos.

Ha llegado á Paris Mad. Meyerbeer con sus dos hijas; todos los días asisten á los ensayos de la Africana.

Las obras que han sido adquiridas hasta ahora en la Exposición de Bellas Artes son las siguientes: S. M. la Reina ha comprado la rendición de Bailen de Casado, y Las glorias de la guerra de África, de D. Joaquín Sigüenza; el infante D. Sebastián; Pais después de un combate, de Sanchez Blanco; Costumbres flamencas 1640, de D. José Serra; Leonardo de Vinci, corrigiendo á un discípulo, de D. Ramon Rodríguez; el señor duque de Sesto, La conversión de San Francisco de Borja, de D. Lorenzo Vallés; D. Francisco Cubas, arquitecto, Un bodogón, de D. Federico Jimenez; el señor marqués de Salamanca, Los puritanos, de Gislbert; la señora condesa de Velie, Un joven napolitano, Un estudio de Pasucecia, del Sr. Rosales; D. Quijote leyendo los libros de caballería, del señor Manzano.

Se dice además que S. M. la Reina ha adquirido también la toma de posesión del mar del Sur por Vasco-Núñez de Balboa, del Sr. Valdeperas, y que piensa comprar el cuadro que representa el acto de hacer testamento doña Isabel I, del Sr. Rosales.

En la subasta celebrada hoy en la dirección general de loterías para la negociación de letras á cargo de los administradores, se han presentado dos proposiciones iguales al tipo de 10 céntimos por 100 de daño al papel; y habiéndose apelado á la suerte para la adjudicación, ha sido favorecida la del corredor D. Manuel Aguilar, representante de la casa de D. Guillermo Roldán.

Tenemos entendido que se ha presentado al Consejo de administración del ferro-carril del Mediodía una solicitud á nombre de varios comerciantes, pidiendo que en la dispensa de almuerzo se cumpla lo dispuesto en la ley, dando muelles cubiertos para los generos que paguen el precio á que la han sujetado como sucede con el carbon vegetal y las leñas.

Mucho nos alegráramos que esta justa solicitud se resolviera favorablemente.

El 17 del actual se han batido en Paris al sable dos jóvenes de la aristocracia, que luchan también en los tribunales por un título, el duque de Montmorency y el marqués de la Rochefoucauld; ambos han sufrido heridas del combate; ninguno gravemente.

Por el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz han viajado en la segunda semana del sexto año de explotación, del 8 al 14 de Enero de 1865, 20,063 viajeros, y han trasportado 4,877 toneladas; total de ambos productos, 310,675.01.

Señor director del periódico «La Libertad». Muy señor nuestro: Nos ha sido muy grato leer

en su periódico de esta fecha que ocupándose de las cuestiones municipales, tan interesantes para el público de esta capital, nos prometía el señor conde de Balsecain hacer á entender los deseos de Balsecain hacer á entender los deseos de Balsecain.

Si profundo ha sido el disgusto que ha causado en los hombres la noticia del empréstito, en las mujeres ha producido una furiosa desesperación.

Elas, que son los ministros de Hacienda de la casa, y á cuyo cargo están las cuestiones económicas-administrativas, no pueden callar en vista del desconcierto que reina en el país. Dicen y dicen muy bien:

—Señor, la nación, ¿no es una casa grande?

—Sí, señora, ni más ni menos.

—Pues bien; cuando mi marido me da el duro que gana, lo reparto entre los gastos de la casa, y de él no paso.

Confieso, sin embargo, que algunas veces, como á todo el mundo le gusta lo bueno, podrá cometer algún despilfarro; pero yo no puedo pedirle á mi marido más que aquello que buenamente gana; si se lo pidiera no me daría, y entonces, ¿qué hago yo? Ver de suprimir todas las partidas que fueron causa del despilfarro; suprimo la tasa de café, suprimo el principio y otras menudencias que para nada sirven, hasta nivelar los gastos con los productos; ¿por qué no hace lo mismo el gobierno?

—¡Ay! ¡ay! ¡ay! señora; eso sería obrar con cordura.

Y V. ha visto obrar con ella á este ministerio?

Con las representaciones del Faust, que tan aplaudidas son en el régio coliseo, alternarán muy pronto las de *Martha*, en las que madama Lagrange luce tanto sus dotes de artista y sus atractivos de señora.

A las diez de la mañana del día 20 pasó por primera vez la locomotora el puente sobre el Guadiana, llegando hasta más allá de D. Alvaro.

A pesar del temporal de lluvias que á la sazón reinaba, concurren al acto muchísimas personas de los pueblos inmediatos, para los cuales fué este día de fiesta y jubilo.

Por un despacho telegráfico, expedido desde Malta, se ha sabido ayer en esta corte el fallecimiento de la Excm. señora doña Mercedes Méndez Vigo, esposa del teniente general D. Rafael Echagüe, capitán general que ha sido de las islas Filipinas, ocurrida en Manila el 23 de Noviembre último, de resultas de un ataque de cólera fulminante.

El señor duque de Híjar, segun nos dicen de Perpiñan, está ya fuera de peligro; pero su curación completa será larga y penosa por lo mucho que ha sufrido y por el estado de parálisis parcial en que ha quedado.

Le acompaña su hijo el duque de Lécrea.

Ha sido nombrado teniente alcalde de Madrid el Sr. D. Gonzalo Saavedra, hijo del excelentísimo señor duque de Rivas.

SS. MM. han visitado el gimnasio de S. A. el príncipe de Asturias, que bajo la dirección del Excmo. señor conde de Villalobos, se está construyendo en el antiguo Estamento.

Dice «La Esperanza»

«Hemos oído quejarse, y además nos ha enseñado la esperiencia, que en algunas carnicerías no son muy exactos en el peso, cercenando frecuentemente con el mayor diámetro uno ó dos onzas en libra. Como este es un artículo caro y de grande consumo, conveniría que los agentes de la autoridad se dedicaran á descubrir este fraude, cosa que no es difícil, y que se impusiera el correspondiente castigo al que resultara culpable, como se hace con los tahoneros y con otros vendedores que cometen faltas de esta especie.»

La real posesión de la Casa de campo comprende 250 fanegas de tierra de primera clase, 810 de segunda y 140 de tercera.

El monte tiene 1,500 fanegas de secano de tercera.

De un momento á otro se presentarán á la diputación provincial de Guadalajara los estudios de proyecto de canal de riego, derivado del Tajo, que há de fertilizar los terrenos comprendidos desde Sayatón, en dicha provincia, hasta Villacanejos, en la de Madrid.

SANTO DEL DIA.

La Conversion de San Pablo apóstol, y Santa Elvira, virgen.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—La funcion se anunciará por carteles.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*¿Si sabemos quién soy yo?*—Baile.

TEATRO DELA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Pan y toros.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El corazon en la mano.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*El loco de la guardia.*—Una apuesta en la celada de San Juan.—Un pleito.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*La caguera de la Fiojosa.*—Baile.—*La flor de la canela.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Corvantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

MARIANO ASTUDILLO.

CAMISERIA DEL PRINCIPE,

Calle del Principe, núm. 14, tienda.—Madrid.

Camisas, pecheras, calzoncillos, cuellos, puños, corbatas, pañuelos de batista, almillas, pantalones, medias, calcetines de diferentes clases, batistas, holandas, irlandias, retortas, plugustoles y otros lenzos, percales franceses, percales ingleses, madapolanes, hamburgos y otras telas blancas; todo de la mayor novedad, muy superior y muy barato.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES.

Caja de ahorros y formacion de capitales, domiciliada en Madrid, calle de Pizarro, núm. 19.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.—Las operaciones se realizan con las convenientes garantías, y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios ó nuevas construcciones.

GERENTE Y BANQUERO DE LA COMPANIA,

LA SOCIEDAD DE CREDITO Y FOMENTO, BANCO DE MADRID.

Delegado régio.—Sr. D. Antonio María Fernandez, gobernador civil cesante.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. Marqués de Alhama, ministro plenipotenciario, Presidente.

Sr. D. Joaquín Arguedas, jefe honorario de administración y propietario, Vicepresidente.
Señor marqués de Casa-Arizon, propietario.
Sr. D. Juan Bautista Tamart y Vivas, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, socio de varias corporaciones científicas.
Sr. D. Miguel Lobo, capitán de navio.
Señor conde de Benazúza, propietario.

Señor marqués de Camposanto, propietario.
Sr. D. Joaquín del Corro, propietario.
Sr. D. Manuel de Villena, propietario.
Sr. D. Francisco Larion y Guerra, brigadier del ejército.
Sr. D. José Ruiz, secretario de S. M.
Sr. D. Francisco Moya, propietario, Secretario.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE REALES VELLON.

IMPORTE DE LA PRIMERA EMISION DE LA SOCIEDAD GERENTE, GARANTIZAN LA ADMINISTRACION.

Capital ingresado por impuestos etc y depósitos hasta 30 de Noviembre de 1863.	72.558.400.81	
Idem en efectos durante el espresado periodo.	9.680.070.47	
Id. desde aquella fecha á 31 de Octubre de 1864.	35.845.942.66	118.084.473.94
Salida por los mismos conceptos desde la creación de la sociedad á 30 de Noviembre de 1863.	41.270.916.02	
Id. desde esta fecha á 31 de Octubre de 1864.	31.469.148.23	72.670.164.25
Líquido capital en 1.º de Noviembre de 1864.		45.405.309.69

El Consejo de esta Sociedad en razón á la proximidad de la Junta General ordinaria, acaba de practicar un exámen minucioso del balance de situacion, comprobando escrupulosamente el activo en todos sus detalles, resultando conforme y á satisfacción.

La Administracion de esta compañía, complaciendo los deseos de muchos importantes, se propone introducir en sus estatutos, modificaciones importantes, llevándolas á la aprobacion de la misma junta para mayor beneficio de los impositores, más seguridad de su capital, y que se eviten los efectos que las crisis metálicas en otros acontecimientos pueden producir en las sociedades de crédito.

En la dirección de la Compañía, calle de Pizarro, núm. 19, se facilitan estatutos, prospectos y más noticias que se deseen.

GRAN BAZAR.

ALMACEN EL MAS BARATO DE MADRID.

Calle Mayor, número 2, esquina á la Puerta del Sol.

En esta casa hay un gande y barato surtido de objetos de quincalla, en bisutería de double, cruces, hebillas, pendientes, carteras, petacas, relojes de sobremesa, candelabros, jarrones, jugueteras para niños, lámparas para salas, quinqués para petróleo y para aceite comun; objetos para chimeneas, fuelles y escobillas; cuadros para salas y gabinetes, lavabos de caoba, masas, cuela-capas, orgonillos, cuchillerías; escapuleras, lámparas para comedores, bastones, látigos, fustas para carruajes, porta monedas y gran especialidad en juguetería para niños, etc.

COMISIONES ESTRANJERAS.

PARA VENDER ARTICULOS DE VARIAS

CASAS DE COMERCIO

DE BERDEOS Y NANTES,

representadas en Madrid por Mr. Despeirans, Mr. Lafonil y compañía, Jesús del Valle, 31 y 36.

Conservas alimenticias.—Droguería.—Vinos: Cognac, ron, vinos de Champagne.—Barniz de todas clases, quesos de todas procedencias, mantaeca de Bretaña, ciruelas de Agen, etc.

Los señores que deseen obtener cualquiera de los artículos espresados, podrán dirigirse á la calle de Jesús del Valle, núms. 31 y 36, principal, seguros de que serán servidos con la mayor puntualidad y economia.

El acreditado establecimiento de D. Diego Perez, uno de los más elegantes de esta corte, se ha trasladado á la travesía del Arsenal, esquina á la calle Mayor.

SASTRE.

El acreditado establecimiento de D. Diego Perez, uno de los más elegantes de esta corte, se ha trasladado á la travesía del Arsenal, esquina á la calle Mayor.

LA ESTRELLA ORIENTAL.

CARRERA DE SAN GERONIMO NUM. 4.

Acaba de recibirse en esta casa un extraordinario surtido de objetos ricos y elegantes en muebles para salas y gabinetes; bronces, en relojes, candelabros y grupos; bisutería de oro, objetos de tocador, caprichos para regalos y todo cuanto encierra su ramo de más nuevo. También hay un gran surtido de objetos para chimeneas, en bronce.

PELUQUERIA Y BARBERIA.

El nuevo establecimiento de este género, que acaba de abrirse en la Puerta del Sol, núm. 10, es ya bastante conocido y frecuentado por el círculo más elegante y aristocrático de la corte.

El gusto, la comodidad, lujo, aseo y el constante deseo de agradar de los dependientes, hacen recomendables los salones del Sr. Ruiz, quien destinará un saloncito para lectura, donde sus numerosos parroquianos puedan distraerse con todos los periódicos de la capital y muchos extranjeros.

EN LA LIBRERIA DE DURAN,

CARRERA DE SAN GERONIMO,

Se hallan de venta las siguientes obras.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Comentada y esplicada para su mejor inteligencia y fácil aplicacion, con los formularios correspondientes á todos los juicios, y un *Repertorio alfabético* de las voces comprendidas en la misma; por los abogados del colegio de Madrid, el ilustrísimo Sr. D. José María Maurea y Navarro, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, y D. José Reus, director de la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia*.

Van publicados los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, que valen á 4 rs. cada uno, pagando en la administracion de Madrid, y 50 en provincias. También se ha repartido la entrega 43, cuarta del tomo último, que alcanza hasta el art. 132 de la ley.

Se publica por entregas de 64 páginas, ó sean ocho pliegos en 4.º prolongado, papel superior y tipos elegantes.

PRECIOS.—Cada entrega en Madrid 4 reales, y en provincias 5, franco el porte. Los señores suscritores de provincias que hagan el pago en la administracion de la empresa, y adelfanten el valor de cinco entregas por lo menos, gozarán del beneficio de los de Madrid, y abonarán solo por cada una 4 reales, ó sean 20 por las cinco. El pago podrá hacerse en libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo, pero en este ultimo caso deberun remitirse en carta certificada, para evitar extravíos de que no responde la administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.—MADRID: En la administracion de la Revista, calle de la Encomienda, núm. 19, cuarto principal, y en la librería de Durán.

PROVINCIAS.—En casa de los señores corresponsales de la Revista general de legislación y Jurisprudencia Enciclopedia Española de derecho y Administracion.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS,

SEMANARIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DEDICADO Á LOS FUNCIONARIOS DEL ORDEN JUDICIAL Y ESPECIALMENTE Á LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y Á LOS NOTARIOS.

Fundada y dirigida

POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Este periódico fué creado hace tres años, para cooperar al más fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad. Ofrece interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes de 1864.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año 38 id.—Por un año, 70 id.—Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año, y 80 por un año.—Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, número 28, cuarto principal. Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correos, siempre que se remitan estos en carta certificada.

EL TOISON DE ORO

EN SEVILLA.

Primer establecimiento de España en bisutería, quincalla, relojería, juguetes, artículos de viaje, etc., etc.,

DE DON LAUREANO CONCHAS.

ALMANAQUE DEL GUARDIA CIVIL.

PARA 1865.

AÑO III.

Este precioso libro utilísimo para todas las clases de la sociedad, se vende á 2 rs. en la calle de San Nicolás, núm. 11, 2.º derecha en la litografía de la Real Casa, Arrenal, 28, y en la librería de Durán.

Contiene artículos interesantes sobre el origen, desarrollo y estado actual de la guardia civil, personas que han figurado como jefes de la misma, sobre las relaciones que dicho cuerpo tiene con la gendarmería francesa y da una muy completa idea de nuestros ferro-carriles y telégrafos, y sobre otros asuntos de interés general.